



# Resolución Ministerial

Nº 191 -2016-VIVIENDA

Lima, 26 JUL. 2016

**VISTOS**, el Memorando Nº 1698-2016/VIVIENDA-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP y el Informe Nº 087-2016/VIVIENDA-OGPP/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la OGPP, sobre la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, asimismo, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley Nº 29158, dispone como parte de las funciones que corresponde a los Ministros de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, así como aprobar los planes de actuación;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", en la que se establecen principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública;

Que, los artículos 47 y 48 de la Directiva citada en el considerando precedente, prevén que el CEPLAN elabora el Informe Técnico de manera obligatoria como requisito previo a la aprobación, entre otros, de los Planes Estratégicos Institucionales, el mismo que permite verificar que los planes estratégicos cumplan con lo establecido en la citada Directiva y las demás disposiciones aprobadas por el CEPLAN; asimismo,



con dicho documento, se verifica la articulación entre los objetivos de los planes estratégicos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 105-2016-VIVIENDA, se constituyen la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional y el Grupo de Trabajo denominado Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargados del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, establece que es función de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, entre otras, normar y conducir la formulación, seguimiento y evaluación del plan estratégico institucional;

Que, con Oficios N°s. 139, 140 y 229-2016/VIVIENDA-OGPP, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita al CEPLAN emitir la opinión técnica sobre el proyecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN;

Que, a través del Oficio N° 253-2016-CEPLAN/DNCP, el Director Nacional de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN remite el Informe Técnico N° 016-2016-CEPLAN/DNCP-FI, el cual concluye que el proyecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cumple con lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN y recomienda su aprobación;

Que, con los documentos del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el proyecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señalando que el mismo ha sido formulado en el marco de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN y constituye el instrumento de gestión estratégica institucional de mediano plazo, que contiene elementos orientadores para una gestión institucional efectiva, concertada y articulada de las intervenciones en las materias de sus competencias establecidas en su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;





# Resolución Ministerial

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; y la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Aprobación del "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".**

Aprobar el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

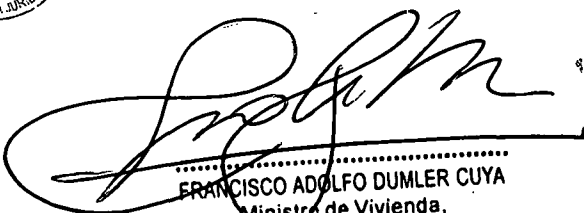
## Artículo 2.- Seguimiento y evaluación

Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento y evaluación anual del "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".

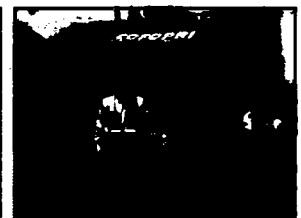
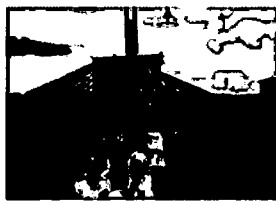
## Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

## Regístrese, comuníquese y publíquese

  
FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA  
Ministro de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento





# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016 - 2018

MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CONSTRUCCION Y  
SANEAMIENTO

JULIO 2016

**FRANCISCO DUMLER CUYA**  
MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

**RICARDO VIDAL NÚÑEZ**  
VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**JUAN DEL CARMEN HARO MUÑOZ**  
VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

**ANA DOMINGUEZ DEL AGUILA**  
SECRETARIA GENERAL

**JORGE CHANG SERRANO**  
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**JAVIER VEGA DÍAZ**  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

## INDICE

Presentación.....	04
I. Síntesis de la Fase Estratégica.....	06
1.1 Escenario de Apuesta.....	06
1.2 Visión Sectorial.....	07
1.3 Objetivos Estratégicos e Indicadores .....	08
1.4 Acciones Estratégicas y Ruta Estratégica.....	11
II. Fase Institucional.....	14
2.1 Misión de la Institución.....	14
2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores .....	14
2.3 Acciones Estratégicas Institucionales.....	19
2.4 Identificación de la Ruta Estratégica.....	23
2.5 Matriz Resumen de Objetivos, Acciones Estratégicas Institucionales y Metas.....	29
ANEXOS	
1. Priorización de Proyectos.....	31
2. Plantilla de Articulación.....	33
3. Ficha Técnica de Los Indicadores de los objetivos y acciones estratégicas institucionales.....	35
4. Glosario de Términos.....	80



## Presentación

El Plan Estratégico Institucional 2016-2018 (PEI) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, constituye un instrumento que orienta la gestión institucional que contribuye al logro de los objetivos y metas institucionales, sectoriales y nacionales. Constituye el instrumento que articula el nivel estratégico sectorial de mediano plazo con el plan operativo de corto plazo y el presupuesto anual.

Se estructura en dos partes: la Síntesis de la Fase Estratégica que constituye el marco de orientación sectorial sobre el cual se desarrolla la segunda parte que es la Fase Institucional que comprende la misión, objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales debidamente alineadas a los objetivos y acciones sectoriales, indicadores y metas para un horizonte de tres años.

El PEI ha sido elaborado de manera participativa en talleres y reuniones de trabajo con los órganos y programas del MVCS, se ha contado con el asesoramiento de funcionarios del CEPLAN y en el marco de la “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico” y de la “Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento”.

Finalmente, agradecemos la participación de los directivos y especialistas de los órganos y programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento así como a los integrantes del Equipo Técnico y Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional que han conducido el proceso. Asimismo, hacemos extensivo nuestro agradecimiento y especial reconocimiento a los Directivos y funcionarios del CEPLAN, que con su empeño y capacidad ha hecho posible poder entender y aplicar la metodología sustentada en la guía metodológica para la formulación del PEI, a la realidad del ministerio.



## Siglas y acrónimos

APP	Asociación público privada.
BUM	Barrio urbano marginal.
CP	Centros poblados.
DM	Despacho Ministerial
EDA	Enfermedades diarreicas agudas.
EPS	Entidades prestadoras de servicios de saneamiento.
FMV	Fondo Mivivienda.
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
JASS	Juntas administradoras de servicio y saneamiento.
OC	Organizaciones Comunales
OILC	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
VMVU	Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo
VMCS	Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
DGPRVU	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
DGPPVU	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGADT	Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
DGPRCS	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
DGPPCS	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DGAA	Dirección General de Asuntos Ambientales
DGA	Dirección de Gestión Ambiental
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGMEI	Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Impacto
OCI	Órgano de Control Institucional
OGA	Oficina General de Administración
OGGRH	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OGEI	Oficina General de Estadística e Informática
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OAC	Oficina de Atención al Ciudadano
OGC	Oficina General de Comunicaciones
PAHR	Programa Presupuestal : Programa de Apoyo al Hábitat Rural
PNVR	Programa Nacional de Vivienda Rural
PESTA	Político, Económico, Social, Tecnológico y Ambiental.
PNT	Programa Nacional Tambos
PBFH	Programa Bono Familiar Habitacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PMIB	Programa de Mejoramiento Integral de Barrios
PGSU	Programa de Generación de Suelo Urbano
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNC	Programa Nuestras Ciudades
PREVAED	Programa Reducción de la Vulnerabilidad y Atención a la Emergencia por Desastres.
SG	Secretaría General



## I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATEGICA

### 1.1. Escenario apuesta

El escenario apuesta<sup>1</sup> es el escenario que el sector ha decidido construir a futuro que nos acerca al escenario óptimo y es determinado en base a los escenarios elaborados en la fase de análisis prospectivo de acuerdo al periodo u horizonte del plan estratégico.

En dicho contexto el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del MVCS esta formulado para un horizonte de seis años, el escenario apuesta representa la aspiración a ser lograda al 2021 por el Sector, es decir, es el escenario óptimo caracterizado por una adecuada planificación y gestión del territorio, en especial la relativa a la generación de suelo para la construcción de viviendas, el mejoramiento de las mismas y la dotación de servicios de agua y saneamiento a las viviendas y áreas urbanas deficitarias, en especial de aquella rural o de menores recursos.

Sobre esta base, el país puede responder a las mayores demandas por parte de la creciente población, tanto en las ciudades ya existentes, como en los nuevos centros poblados que aparecerán como consecuencia del incremento de la población por razones naturales, la migración interna y externa hacia las ciudades y la concentración de poblaciones actualmente dispersas. Se puede señalar que en este escenario el país con el impulso del sector, mostraría en el futuro las características hipotéticas siguientes:

- a. Expansión ordenada de las ciudades actuales, tanto en lo que se refiere al desarrollo de proyectos privados de urbanización como el desarrollo de proyectos inmobiliarios con apoyo público.
- b. Creación de nuevos centros poblados en las áreas contiguas a las zonas rurales, con la finalidad de reducir el costo promedio de la infraestructura, los mismos que incluirán el acceso a servicios públicos por parte de la población.
- c. Renovación de los espacios urbanos degradados, en las áreas céntricas de las principales ciudades del país.
- d. Densificación de las áreas urbanas residenciales.
- e. Desarrollo de programas de habilitación urbana, especialmente en el campo con servicios de agua y saneamiento, que permitan reducir drásticamente la brecha de acceso a estos servicios públicos esenciales.

El posible escenario de una ocupación ordenada e inclusiva del territorio surge de la convergencia de dos situaciones: i) adecuada planificación y gestión del territorio, y ii) favorable entorno socio-económico y demográfico.

De darse este escenario se espera que la demanda creciente por viviendas y servicios urbanos en general encuentre una adecuada respuesta por parte del Estado. Este, no solo provee espacios para una ocupación ordenada del territorio, sino que además desarrolla una intensa actividad para atender la demanda de los sectores de menores



<sup>1</sup> "Escenario Apuesta; es el escenario que el sector decide construir a futuro y es determinado sobre los escenarios elaborados en la fase de análisis prospectivo de acuerdo al periodo del plan estratégico que corresponda. Este escenario constituye la base de la Visión del Sector. El escenario apuesta nos acerca al escenario óptimo teniendo en cuenta el horizonte temporal establecido" Tomado del Anexo 1- Glosario de Términos de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico pág. 60.



ingresos: programas sociales de vivienda, programas de saneamiento urbano y rural para la dotación de servicios de calidad a la población de áreas actualmente consideradas marginales y apoyo a la renovación de áreas degradadas.

## 1.2. Visión sectorial

El Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento guía su accionar por la visión expresada en la siguiente declaración:

**“Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad”.**

La visión del Sector enfatiza la situación de la población peruana en un futuro próximo, en torno a un conjunto de conceptos relacionados al territorio, la vivienda y los servicios de agua y saneamiento, que en conjunto definen su calidad de vida. Hacia el año 2021, doscientos años después de la independencia nacional, el Perú tendrá 33 millones 149 mil habitantes, mientras que al año 2050 llegará a los 40 millones 111 mil personas.<sup>2</sup> Son dos hitos previsibles de una trayectoria que viene de tiempo atrás. Desde mediados del siglo pasado, el Perú, al igual que varios países de América Latina, ha experimentado tanto un crecimiento acelerado de su población como una tendencia creciente hacia la urbanización, impulsada ésta por el éxodo incontenible de la población del campo hacia la ciudad, y del interior del país hacia Lima Metropolitana.

El proceso de urbanización obedece a un patrón universal de evolución del desarrollo de los pueblos en el tiempo lo que genera que las ciudades nazcan, crezcan o desaparezcan, gracias a las externalidades y las economías de escala que son inherentes a la aglomeración y la proximidad física.<sup>3</sup>

En este contexto, el objetivo del ordenamiento territorial es promover la articulación territorial en beneficio de la población, generando mecanismos que permitan mejorar la toma de decisiones concertadas entre todos los niveles de gobierno para la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio, en el marco del desarrollo económico con inclusión y competitividad, en armonía con sus recursos naturales y servicios ecosistémicos, y considerando la seguridad e integración nacional.



<sup>2</sup> Tomado de INEI. Estado de población peruana 2013.

<sup>3</sup> Kelvin Lancaster, Economía Moderna.



### 1.3. Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas

#### OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales

Este objetivo se orienta a promover la ocupación ordenada de los centros poblados urbanos y rurales del país, a través del fortalecimiento de las capacidades en gestión urbana, desarrollo de instrumentos de planificación del desarrollo urbano y la articulación de los tres niveles de gobierno y del sector privado para la implementación de las intervenciones urbanas, con el desarrollo de la normativa pertinente.

Asimismo, a fomentar las intervenciones urbanas planificadas sostenibles con enfoque integral y focalizado que aseguren y mejoren las condiciones para el desarrollo urbano de los centros poblados, con infraestructura y equipamiento urbano, accesibilidad y dotación de servicios; en función de su desarrollo relativo, tamaño y densidad del centro, potencial y función del mismo con respecto a otros centros. Comprende también las acciones de prevención de riesgos de desastres.

#### Indicadores:

##### Nivel de planificación urbana

La meta al 2021 es lograr que el 50% de los municipios distritales cuenten con planes de desarrollo urbano vigentes.

##### Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano.

Al finalizar el 2021 el nivel de inversión pública en la función de Desarrollo Urbano se ha incrementado en 4.75 %.

#### OES 2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura

Se orienta a la reducción del déficit habitacional existente; es decir, lograr que cada familia resida en una vivienda que le brinde un nivel adecuado de calidad de vida. Este objetivo se basa en la promoción del acceso a nuevas viviendas y la mejora de las existentes; para ello se requerirá la generación y recuperación del suelo urbano sub utilizado, así como el desarrollo de productos que faciliten, con prioridad, el acceso de las familias de bajos ingresos de los ámbitos urbanos y rurales a viviendas seguras con servicios de calidad.

#### Indicadores:

##### Déficit cuantitativo de vivienda

Se prevé alcanzar como meta al final del 2021, que el déficit cuantitativo de viviendas, se reducirá a 3.20%.

##### Déficit cualitativo de vivienda

Se prevé alcanzar como meta al final del 2021, que el déficit cualitativo de viviendas, se reducirá a 7.82%.



### **OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana**

Se orienta a reducir la informalidad existente en la tenencia de los predios urbanos, a través de la titulación, generando derechos de propiedad inmueble con seguridad jurídica permanente en el tiempo.

#### **Indicadores:**

##### **Nivel de informalidad predial urbana generada al 31.12.2004**

Se estima que al final del periodo la brecha de informalidad predial urbana de las posesiones informales instaladas hasta el 31.12.2004, se reduzca de 20% en el 2014 hasta 2% en el 2021<sup>4</sup>.

##### **Nivel de Informalidad predial urbana generada entre el 01.01.2005 al 24.11.2010.**

Se estima que al final del periodo la brecha de informalidad predial urbana de las posesiones informales ocupadas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010 se reduzca al 31%.

### **OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.**

Se orienta a promover el desarrollo del sector inmobiliario del país y de la industria de la construcción, principalmente para asegurar la oferta de viviendas a la población, de las edificaciones e infraestructura urbana, evitando la tugurización de las ciudades. En este sentido, este objetivo busca la mejora continua de las capacidades de la industria de la construcción, promoviendo la formación de personal especializado, fomentando e impulsando la innovación e investigación de nuevas tecnologías y sistemas constructivos, la promoción de la inversión empresarial para programas de viviendas y el desarrollo de la normatividad de la industria de la construcción.

#### **Indicadores:**

##### **Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general**

Se prevé que en el periodo 2016 - 2021, el desarrollo del mercado inmobiliario tenga un incremento porcentual anual constante de 5.95% en su oferta inmobiliaria a nivel nacional.

### **OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles v de calidad**

Se orienta a lograr que la población rural pueda acceder a la prestación eficiente y adecuada de los servicios de agua y saneamiento, que les permita mejorar su calidad de vida y reducir la prevalencia de enfermedades derivadas del consumo de agua no apta para la salud, protegiendo el medio ambiente. Este objetivo busca ampliar la cobertura y

<sup>4</sup> Se considera las posesiones urbanas informales constituidas hasta el 2004, y las constituidas hasta el 14 de agosto del 2008 en la zona afectada por el sismo del 15.08.2007.

<sup>5</sup> Comprende la ampliación de funciones en materia de formalización de la propiedad, sobre terrenos estatales desocupados u ocupados por poblaciones, cuya posesión se haya iniciado desde el 01 de enero de 2005 hasta el 24 de noviembre de 2010, a través del Decreto Legislativo N° 1202 que modifica el Decreto Legislativo N° 803.



calidad de la prestación de los servicios de saneamiento, incrementando nueva infraestructura y/o mejorando la infraestructura actual sobre la base de criterios de elegibilidad y priorización, fortaleciendo la sostenibilidad de la operación y mantenimiento de la referida infraestructura, la debida asistencia técnica a sus operadores, así como fortalecer la adecuada administración de los servicios de agua y saneamiento a través de las Organizaciones Comunales y de otros operadores comunitarios, el fortalecimiento de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) como soporte básico a la gestión y supervisión de las Organizaciones Comunales y de otros operadores rurales, así como la sensibilización y participación de la población de las zonas rurales con enfoque de género en la gestión de los mismos y en el adecuado uso de estos servicios.

**Indicadores:**

**Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural**

Se estima que al final del 2021 la cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural alcance el 80.50%.

**Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural**

Se estima que al final del 2021 la cobertura de acceso al servicio de saneamiento por red pública en el área rural alcance el 57.10%.

**OES 6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.**

Se orienta a lograr que la población urbana acceda a servicios adecuados de agua y saneamiento. Comprende la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, la mejora de la gestión por parte de las empresas o entidades prestadoras, para la sostenibilidad de la provisión de estos servicios; y la sensibilización a la población en el adecuado uso de estos servicios. Otro elemento importante es el fomento de asociaciones público-privadas para incrementar la oferta de los servicios de agua y saneamiento.

**Indicadores:**

**Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana**

Se estima que al final del 2021 la cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana alcance el 96.5%.

**Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana**

Se prevé que al final del 2021 la cobertura de acceso al servicio de saneamiento por red pública en el área urbana alcance el 91.30%.

**Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana**

Se prevé que al final del 2021 la cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbano a cargo de las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento (EPS), alcance el 96.2%.



**OES 7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector**

Se orienta a modernizar la gestión de las instituciones que conforman el Sector, con miras a brindar un mejor servicio al ciudadano. Comprende el reforzamiento del planeamiento sectorial e institucional, implementación de la gestión por procesos con enfoque de resultados, la simplificación administrativa, la incorporación al Servicio Civil, la implementación del Sistema de Control Interno y el desarrollo del sistema de información, seguimiento, monitoreo y evaluación. Comprende el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos, la implementación de la política de seguridad y salud en el trabajo y la mejora de las condiciones físicas y de seguridad de las sedes de las instituciones del Sector.

**Indicadores:**

**Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del Sector**

Se prevé que al final del 2021 el nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre los servicios que brindan las entidades del Sector se reduzca a un 7%.

**1.4. Acciones Estratégicas y Ruta Estratégica**

Prioridad de objetivos	Objetivo Estratégico	Prioridad de acciones	Acciones Estratégicas	Responsable
1°	OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	1°	Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano.	MVCS / SEDAPAL / OTASS
		2°	Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.	MVCS / SEDAPAL / OTASS
		3°	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento.	MVCS / SEDAPAL / OTASS
2°	OES 5 Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	1°	Contribuir a la dotación de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	MVCS
		2°	Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	MVCS
		3°	Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	MVCS
		4°	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	MVCS



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018  
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Prioridad de objetivos	Objetivo Estratégico	Prioridad de acciones	Acciones Estratégicas	Responsable
3°	OES 1 Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.	1°	Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza.	MVCS
		2°	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano.	MVCS
		3°	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa.	MVCS
		4°	Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres y la accesibilidad al entorno urbano.	MVCS
		5°	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano.	MVCS
		6°	Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	SBN
		7°	Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno	SBN
4°	OES 2 Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.	1°	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos.	MVCS / FMV
		2°	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales.	MVCS
		3°	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano.	MVCS / FMV
		4°	Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios.	MVCS
		5°	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura.	MVCS
		6°	Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados.	MVCS
		7°	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras.	MVCS



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018  
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Prioridad de objetivos	Objetivo Estratégico	Prioridad de acciones	Acciones Estratégicas	Responsable
5°	OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.	1°	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales.	COFOPRI
		2°	Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad.	COFOPRI
		3°	Recuperación de predios del Estado	SBN
		4°	Registro de predios estatales en el SINABIP	SBN
6°	OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.	1°	Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario.	MVCS / FMV
		2°	Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción.	SENCICO
		3°	Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos.	MVCS / SENCICO
		4°	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales en la temática del Sector Construcción.	MVCS
7°	OES 7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.	1°	Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales.	SBN
		2°	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	MVCS / SENCICO / FMV / SBN / COFOPRI / OTASS / SEDAPAL
		3°	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del sector.	MVCS / SENCICO / FMV / SBN / COFOPRI / OTASS / SEDAPAL
		4°	Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	MVCS / SENCICO / FMV / SBN / COFOPRI / OTASS / SEDAPAL
		5°	Implementación de la Política sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	MVCS / SENCICO / FMV / SBN / COFOPRI / OTASS / SEDAPAL



## II. FASE INSTITUCIONAL

### 2.1. Misión de la Institución

La misión refleja la razón de ser del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su Ley y Reglamento de Organización y Funciones<sup>6</sup>, está diseñada en el marco de la Visión sectorial y responde a los criterios de modernización del Estado, es decir define el rol central de la institución que cumple como instancia de gestión pública en el ámbito nacional.

La misión es el concepto clave en torno al cual se establecen las prioridades, estrategias, proyectos y recursos necesarios para la vida de la organización. La misión del MVCS está expresada en la declaración siguiente:

**Misión:**

"Promover, normar y articular la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento en favor de la población urbana y rural, de manera inclusiva, sostenible y con calidad"

### 2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores

**OEI 1: Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales**

**Indicador:** Porcentaje de centros poblados capitales de distritos o provincia con más de 2,500 habitantes que cuentan con planes de desarrollo urbano.

El primer objetivo estratégico institucional se orienta a promover el adecuado desarrollo de los centros poblados urbanos del país, haciendo que éstos puedan ser sostenibles en el tiempo promoviendo su ordenamiento, accesibilidad, protección e integración a través de la inversión en infraestructura y equipamiento urbano, buscando la mejora de la calidad de vida de las personas que en ellos habitan y que las ciudades presten servicios de acuerdo a su potencialidad de sus ámbitos y a las funciones que les corresponda. Este objetivo se basa en el reconocimiento de la necesidad de fortalecer las capacidades en gestión urbana, en todo los niveles de gobierno, promoviendo la generación e implementación de Planes de Desarrollo Urbano desde el nivel sectorial hasta el nivel local, en cada territorio que aseguren la provisión de servicios básicos a la población. Un aspecto importante de este objetivo se concentra en mejorar la calidad de vida de las personas que residen en barrio urbano-marginales, así como en realizar obras clave de

<sup>6</sup> Ley N°30156 Ley de Organización y Funciones del MVCS, D.S. N° 010-2014-VIVIENDA Reglamento de Organización y Funciones del MVCS y D.S.OO6-2015-VIVIENDA Modificación al ROF aprobado con D.S. N° 010-2015-VIVIENDA.



infraestructura estratégicas de envergadura necesarias para el desarrollo tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Asimismo, se basa en la idea de que todas las personas en el territorio nacional debieran tener acceso a los diferentes servicios, haciendo énfasis en cerrar las grandes brechas que existen en los distintos centros poblados del país, mediante la articulación de las intervenciones de los tres niveles de gobierno.

Este objetivo estratégico se implementa mediante lo siguiente:

1. El desarrollo de las capacidades de planificación urbana territorial que comprende tanto al nivel nacional-sectorial como regional y local, con la finalidad de unificar criterios que permitan contar con cuadros técnicos idóneos a nivel nacional en los centros poblados urbanos y rurales.

La formulación de políticas, normas y planes, la sistematización de la información y la identificación y difusión de buenas prácticas de la temática, acompañada de capacitación, asistencia técnica y difusión de las normas y de los alcances de los programas.

Establecimiento de mecanismos de coordinación con las autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales a fin de establecer condiciones favorables, que permitan contar con personal idóneo a ser beneficiado con las acciones de fortalecimiento de capacidades, que se desempeñen en los cargos vinculados a la gestión urbana, apliquen lo aprendido y difundan los conocimientos.

2. La implementación de los planes de desarrollo urbano en las distintas provincias y distritos del país, la capacitación de los funcionarios de los gobiernos locales en su implementación, en el diseño y priorización de programas y/o proyectos para su financiamiento, así como en la formulación y aprobación de lineamientos para la gestión territorial.
3. El desarrollo de intervenciones físicas de infraestructura urbana y el fortalecimiento organizacional en los barrios urbanos que permitan integrar a las poblaciones residentes en los Barrios Urbanos, a los servicios de la ciudad, mejorando su calidad de vida.
4. La promoción y concertación para la construcción de obras de infraestructura estratégica necesarias para mejorar el nivel de vida de las personas que residen en los centros poblados urbanos claves.
5. La promoción del desarrollo social y productivo de los centros poblados rurales no solo en infraestructura, sino también con la implementación de servicios, equipos, información y recursos humanos; además de la búsqueda de nuevas alternativas de apoyo a las familias rurales y finalmente organizar y preparar a la población para el mejor uso de sus recursos es decir generar las condiciones para su desarrollo.



<b>OEl 2: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la Población urbana y rural</b>
<b>Indicador:</b>
Aporte del MVCS en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda.
Aporte del MVCS en la reducción del déficit cualitativo de vivienda urbana
Aporte del MVCS en la reducción del déficit cualitativo de vivienda rural

Este objetivo se basa en la promoción del acceso a nuevas viviendas en el ámbito urbano y la búsqueda de la mejora de las viviendas tanto en el ámbito urbano como en el rural. A fin de lograr una acelerada reducción de la brecha de vivienda, se requerirá una importante generación y regeneración del suelo urbano, así como el desarrollo de productos que faciliten el acceso de las familias de bajos ingresos a viviendas seguras con servicios de calidad.

Se orienta a la reducción del déficit habitacional existente; promoviendo la construcción de viviendas nuevas para los que no la tienen, la renovación de las existentes que se encuentren en situación ruinosas por antigüedad, mejoramiento de las viviendas que se encuentran en condiciones de hacinamiento o por estar localizadas en zonas vulnerables.

El concepto de la vivienda es integral, es decir viviendas formales, con sus servicios y que se encuentren en un entorno saludable, es decir, lograr que cada persona que resida en una vivienda se le asegure a él y su familia un nivel de calidad de vida adecuado, en el cual pueda desarrollar sus capacidades para beneficio propio y como contribución al desarrollo comunitario.

Este objetivo estratégico se implementa mediante lo siguiente:

1. La formulación de normativas y el desarrollo de las capacidades de los gobiernos sub nacionales en gestión de programas de vivienda.
2. La generación y recuperación del suelo, orientado a facilitar la habilitación de terrenos, para programas de vivienda social.
3. La articulación de las políticas de acceso a nuevas viviendas con los gobiernos regionales y locales en beneficio de las familias que residen en zonas urbanas.
4. La difusión, capacitación y asistencia técnica respecto de los sistemas de construcción aprobados, así como la sensibilización a las familias para que puedan acceder al programa de mejora de su vivienda.

<b>OEl 3: Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria</b>
<b>Indicador:</b> Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria de vivienda social.

El tercer objetivo estratégico institucional se orienta a promover el desarrollo del sector inmobiliario del país bajo un concepto de planificación urbana que contribuya a modernizar los centros de población urbanos, respetando la cultura y el patrimonio histórico.



En este sentido, este objetivo se basa en la mejora continua de las capacidades de la industria de la construcción, promoviendo la formación de personal especializado, la innovación y la investigación de nuevas tecnologías constructivas.

La promoción de la inversión empresarial en la industria de la construcción, mejorando la normatividad ambiental sectorial como del desarrollo sostenible del país.

Este objetivo estratégico se implementa mediante lo siguiente:

1. La formulación de nuevas políticas, normas y/o planes orientados al desarrollo urbano sostenible.
2. El desarrollo de las capacidades de los recursos humanos involucrados con la industria de la construcción de edificaciones tanto en los centros poblados urbanos como en los rurales.
3. Fortalecimiento de la administración ambiental para reducir riesgos de desastres, mediante la formulación normativa e instrumentos de gestión que permitan fortalecer la gestión ambiental del territorio.

<b>OEl 4: Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural.</b>
<b>Indicador:</b>
Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de agua por red pública en el área rural.
Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área rural.

El cuarto objetivo estratégico institucional se orienta a lograr que la población rural pueda acceder a adecuados servicios de agua y saneamiento que les permita mejorar su calidad de vida y reducir los niveles de enfermedades diarreicas agudas, relacionadas con el consumo de agua no apta o por el inadecuado manejo de las excretas.

Este objetivo se sustenta en la ampliación de la infraestructura de agua y saneamiento, la promoción de la adecuada administración de los servicios de agua y saneamiento a través de las Juntas Administradoras de los Servicios de Saneamiento - JASS y de otras Organizaciones Comunales (OC), así como la sensibilización a la población de las zonas rurales en el adecuado uso de estos servicios.

Este objetivo estratégico se implementa mediante lo siguiente:

1. La elaboración de un diagnóstico a fin de conocer la problemática en materia de saneamiento rural, fortaleciendo el sistema de información de agua y saneamiento rural.
2. La formulación, difusión e implementación de normativas y/o planes, así como el desarrollo de capacidades de los gobiernos regionales y locales en la gestión del saneamiento en los centros poblados rurales.



3. Dotación de la suficiente y adecuada infraestructura con la cual se pueda proveer los servicios de agua y saneamiento en las zonas rurales de manera sostenible y con calidad.
4. La determinación de tecnologías que son más viables según la zona rural a la que se proveerá los servicios.
5. Formulación y ejecución de proyectos de inversión pública y privada.
6. Formulación de normatividad que permita la ejecución de proyectos integrales de saneamiento.
7. Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, las Organizaciones Comunales (OC) o Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (JASS) para la adecuada administración de los servicios.
8. Promoción de la participación privada por medio de Asociaciones Público Privadas (APP) o Núcleos Ejecutores.
9. Promoción del adecuado uso del agua por medio de campañas de comunicación, y fortalecimiento de las organizaciones sociales para el manejo adecuado del agua.

<b>OEI 5: Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad de la población urbana.</b>
<b>Indicador:</b>
Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de agua por red pública en el área urbana.
Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de saneamiento por red pública en el área urbana.

El quinto objetivo estratégico institucional se orienta a lograr que la población urbana acceda a servicios adecuados de agua y saneamiento. Este objetivo se basa en la ampliación y desarrollo de la infraestructura necesaria para alcanzar los servicios de agua y saneamiento a toda la población urbana y en la promoción de una adecuada administración para la sostenibilidad de la provisión de estos servicios. Un elemento importante en el marco de este objetivo consiste en la implementación de asociaciones público-privadas en agua y saneamiento.

Este objetivo estratégico se implementa mediante lo siguiente:

1. El desarrollo de las capacidades de saneamiento de los gobiernos subnacionales que tienen bajo su ámbito, servicios de agua potable y saneamiento en la formulación de planes de saneamiento regional y local, elaboración de líneas de base, y de diagnósticos para las pequeñas localidades.
2. La implementación de proyectos de ampliación, mejoramiento y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano.
3. Asistencia técnica para la administración eficiente de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano que permita proveer el servicio con mayor cobertura, mejor calidad y sostenibilidad.
4. Desarrollo de instrumentos técnicos para la reducción de la vulnerabilidad; tanto de los servicios de agua como de los de saneamiento.



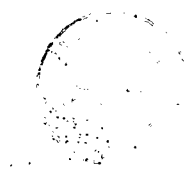
**Los indicadores y sus respectivas metas anuales de cada Objetivo Estratégico Institucional se muestran en el capítulo 2.5 “Matriz Resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales”**

### 2.3. Acciones Estratégicas Institucionales

Los cuadros que se muestran a continuación presentan las Acciones Estratégicas Institucionales que se tienen que efectuar para lograr cada uno de los objetivos estratégicos institucionales, los cuales deben traducirse en productos y demandan recursos para su implementación.

#### OEI 1: Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales.

Nº	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI 1.1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre para los tres niveles de gobierno y sector privado.	1.1.1 Número de instrumentos normativos emitidos y evaluados en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre.
AEI 1.2	Capacitación y asistencia técnica en gestión urbana y riesgo de desastre a los Gobiernos Sub nacionales.	1.2.1 Número de Gobiernos Sub nacionales capacitados y asistidos técnicamente en gestión urbana y riesgo de desastre.
AEI 1.3	Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en el desarrollo urbano.	1.3.1 Número de instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en el desarrollo urbano.
AEI 1.4	Proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.	1.4.1 Número de proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.
AEI 1.5	Infraestructura y equipamiento urbano básico para ámbitos urbanos en situación de pobreza.	1.5.1 Número de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano básico ejecutados para ámbitos urbanos en situación de pobreza.
AEI 1.6	Plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado construidas, implementadas y operando en ámbitos rurales con población dispersa.	1.6.1 Número de Tambos que prestan servicios.



**OEI 2: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población urbana y rural**

Nº	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI 2.1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de vivienda para los tres niveles de gobierno y sector privado.	2.1.1 Número de instrumentos técnico-normativos emitidos y evaluados en materia de vivienda para los tres niveles de gobiernos y sector privado.
AEI 2.2	Capacitación a los Gobiernos Locales para la adecuada aplicación de las normas de edificaciones de vivienda segura.	2.2.1 Número de Gobiernos Locales capacitados para la adecuada aplicación de normas de edificaciones de vivienda segura.
AEI 2.3	Suelo urbano generado y/o recuperado para el desarrollo de programas de vivienda y servicios complementarios por el sector privado.	2.3.1 Hectáreas de suelo urbano para programas de vivienda generado.
		2.3.2 Hectáreas de suelo urbano para programas de vivienda recuperado.
AEI 2.4	Asistencia financiera para promover el acceso a vivienda nueva y mejorada de la población en el ámbito urbano.	2.4.1 Número de familias beneficiadas con viviendas nuevas en ámbitos urbanos.
		2.4.2 Número de familias beneficiadas con viviendas mejoradas en ámbitos urbanos.
AEI 2.5	Asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de vivienda dirigida a las familias rurales.	2.5.1 Número de familias beneficiadas con viviendas mejoradas en el ámbito rural.
		2.5.2 Número de familias beneficiadas con capacitación técnica en viviendas mejoradas en el ámbito rural.
AEI 2.6	Apoyo a damnificados ante ocurrencia de desastres.	2.6.1 Unidades de infraestructura móvil entregada a damnificados ante ocurrencia de desastres.
		2.6.2 Viviendas reforzadas y acondicionadas ante riesgo de desastres.



**OEI 3: Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria.**

Nº	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI 3.1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado.	3.1.1 Número de instrumentos normativos emitidas y evaluadas en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado.
AEI 3.2	Normas e instrumentos técnicos en tasaciones de bienes muebles e inmuebles emitidas y difundidas para las entidades del Estado.	3.2.1 Número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles realizadas.
AEI 3.3	Evaluaciones ambientales de Proyectos de Edificaciones efectuadas para el Sector público y privado.	3.3.1 Número de proyectos públicos y privados de edificaciones en ámbitos urbano con certificación ambiental.

**OEI 4: Incrementar el Acceso a Servicios de Agua y Saneamiento Sostenible y de Calidad de la Población Rural**

Nº	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI 4.1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y administrador de servicios de saneamiento comunal.	4.1.1 Número de instrumentos técnico-normativos emitidas y evaluadas en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y administrados de servicios de saneamiento rural.
AEI 4.2	Capacitación en gestión de los servicios de saneamiento rural a los Gobiernos Locales	4.2.1 Número de Gobiernos Locales capacitados en gestión de los servicios de saneamiento rural.
AEI 4.3	Sistemas de agua y saneamiento con servicios nuevos o rehabilitados para los centros poblados rurales.	4.3.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. 4.3.2 Número de nuevas instalaciones domiciliarias de saneamiento en el ámbito rural.
AEI 4.4	Capacitación y asistencia técnica en la gestión de los servicios de saneamiento a los operadores en el ámbito rural.	4.4.1 Número de operadores del ámbito rural capacitados en gestión de los servicios de saneamiento.
AEI 4.5	Capacitación en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento a los hogares beneficiarios de los ámbitos rurales.	4.5.1 Número de hogares de los ámbitos rurales capacitadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.
AEI 4.6	Evaluar el impacto de los proyectos de saneamiento en la población y en el medio ambiente del ámbito rural.	4.6.1 Número de proyectos públicos y privados en saneamiento rural con instrumento de gestión ambiental registrado en el sistema de gestión ambiental del MVCS - SGA.

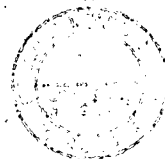


**OE 5: Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población urbana**

Nº	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI 5.1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento urbano para los tres niveles de gobierno y EPS.	5.1.1 Número de instrumentos técnico-normativos emitidas y evaluadas en materia de saneamiento urbano para los tres niveles de gobierno y EPS.
AEI 5.2	Infraestructura de agua y saneamiento ampliada y renovada para los centros poblados urbanos.	5.2.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano.
		5.2.2 Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano.
AEI 5.3	Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la administración de los servicios de saneamiento.	5.3.1 Número de instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la administración de los servicios de saneamiento.
AEI 5.4	Evaluaciones ambientales de Proyectos de Saneamiento elaboradas e implementadas para el Sector público, privado y sociedad civil del ámbito urbano	5.4.1 Número de proyectos públicos y privados de saneamiento en ámbito urbano con certificación ambiental.

**ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE SOPORTE – TIPO B**

Nº	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI 1	Sistema integrado de información sectorial para el seguimiento de las intervenciones implementado para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	1.1 Un sistema integrado de información para el seguimiento de las intervenciones del MVCS.
AEI 2	Incorporación gradual del personal al régimen de la Ley del Servicio Civil diseñado, organizado e implementado en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	2.1 Número de instrumentos técnicos aprobados para la implementación del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil.
AEI 3	Capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	3.1 Número de servidores capacitados.
AEI 4	Sistema de información implementado para la gestión de indicadores de los planes estratégicos.	4.1 Un sistema de información implementado.



## 2.4. Identificación de la Ruta Estratégica

La ruta estratégica es el conjunto secuencial de acciones estratégicas institucionales ordenadas de acuerdo a un orden de prioridad y la determinación de los órganos institucionales responsables de su implementación, lo cual permitirá avanzar hacia el logro de los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales. La elaboración de la ruta estratégica tiene como criterio predominante la combinación secuencial de acciones estratégicas y resultados, y la determinación de la cadena de efectos que se producirían. En otras palabras, cada ruta estratégica estará dividida en tramos y cada tramo es un conjunto coherente de acciones y resultados, perfectamente seleccionados, que permiten obtener un objetivo intermedio, camino al escenario apuesta.<sup>7</sup>

### **Finalidad, competencia y funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento comprende los sectores vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano.

De acuerdo a su Ley de Organización y Funciones, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional. Asimismo, facilita el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella rural o de menores recursos; promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, la inversión en infraestructura y equipamiento en los centros poblados.

Tiene como ámbitos de competencia y ejerce rectoría en las materias de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana siendo las dos últimas ejercidas a través de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

Es el órgano rector de las políticas nacionales y sectoriales dentro de su ámbito de competencia, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno en el marco del proceso de descentralización, y en todo el territorio nacional.

Está organizado en dos viceministerios: el de Vivienda y Urbanismo, y el de Construcción y Saneamiento. Los cuales, a su vez, tienen a su cargo 6 Direcciones Generales estructuradas en dos de Políticas y Regulación, dos de Programas y Proyectos y las Direcciones Generales de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico y Gestión Ambiental, respectivamente.

Como funciones rectoras están las de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial, bajo su competencia; que es aplicable en todos los niveles de gobierno; asimismo, de dictar las normas y lineamientos técnicos para una adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, de la gestión de los



Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.



recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, concesiones, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia.

Coordina con los gobiernos regionales y locales, la formulación e implementación de las políticas nacionales y sectoriales objeto de su rectoría, y realiza el seguimiento y evaluación a su cumplimiento, así como la gestión de las competencias compartidas a través de la comisión intergubernamental sectorial correspondiente, según requiera o corresponda a la naturaleza de cada política. Adicionalmente, el ministerio celebra con los gobiernos subnacionales convenios interinstitucionales de asistencia y cooperación mutua.

Para el adecuado ejercicio de las competencias compartidas y de las funciones transferidas, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento promueve y desarrolla de manera coordinada, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales y les presta asesoría y apoyo técnico.

En dicho contexto, en materia de urbanismo y desarrollo urbano dicta normas y lineamientos técnicos; aprueba, ejecuta y supervisa políticas nacionales para el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales, así como de los proceso de conurbación, de expansión urbana, de creación y reasentamiento de centros poblados. Asimismo, norma, aprueba, ejecuta y supervisa políticas nacionales sobre el desarrollo urbanístico, la habilitación urbana y las edificaciones, sobre el uso del suelo urbano y urbanizable y sobre la infraestructura y equipamiento urbano así como de la movilidad urbana.

En cuanto a la materia de Vivienda, el Ministerio, a través de sus direcciones de línea y programas, norma, promueve y facilita los procesos de construcción progresiva de viviendas adecuadas y seguras que realizan los constructores privados, acompañando el proceso desde la identificación de suelo para edificación, seguido de la habilitación del suelo urbano para vivienda, que se genera a través del Programa de Generación de Suelo Urbano, con el apoyo de la SBN, hasta la comercialización que comprende la organización y difusión de la oferta inmobiliaria, la formación de promotores inmobiliarios y la búsqueda de nuevos esquemas y políticas de financiamiento que se ejecutan con apoyo del Fondo Mivivienda y del sistema financiero.

Asimismo, en el afán de lograr que los ciudadanos más pobres tengan acceso a una vivienda adecuada y segura la Dirección General de Políticas y Regulación de Vivienda y Urbanismo buscan permanentemente mejorar los mecanismos que faciliten a la población más pobre que no cuente con una vivienda, el acceso al financiamiento de una vivienda adecuada y segura en ámbitos urbanos que pueden otorgarse a través de dos modalidades de compra de una vivienda nueva o de financiamiento para construir una en sitio propio mediante el Programa Bono Familiar Habitacional. Asimismo, a través del mismo programa (BFH) se apoya el financiamiento para el mejoramiento de Viviendas en ámbitos urbanos y a través del Programa Nacional de Vivienda Rural se brinda asistencia técnica y se apoya con el mejoramiento de sus viviendas, priorizando la atención de las zonas rurales alto andinas que sufren los fenómenos climáticos de friaje.



En materia de Saneamiento, norma, aprueba, ejecuta y supervisa políticas nacionales con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población con servicios de agua y saneamiento y tratamiento de aguas servidas, complementado con el fortalecimiento de capacidades en la gestión de los servicios de saneamiento, a los operadores de las organizaciones comunales, de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento y de las Áreas Técnicas Municipales; se complementada con Educación Sanitaria a las familias beneficiarias de las intervenciones que en el caso del Ministerio y en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales y EPS se brinda a través de los Programas Nacionales de Saneamiento Urbano y Saneamiento Rural respectivamente.

Siendo el agua un elemento vital para la vida, se espera que en el ámbito urbano al 2018 el PNSU contribuya a incrementar la cobertura de los hogares con acceso a agua por red pública nacional a 95.30% y en el ámbito rural el PNSR contribuya a incrementar la cobertura a 74%.

### **Priorización de objetivos, acciones estratégicas y órganos y programas responsables**

A nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales, y en el marco de lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021, se conserva el orden de prioridad sustentado en base a los criterios siguientes:

- Brindar una mejor atención al ciudadano en cobertura y calidad de los servicios que brinda el Ministerio bajo su ámbito de competencia.
- En el marco de la igualdad de oportunidades se plantea cerrar la brecha de desigualdad social con intervenciones orientadas a la inclusión social, es decir priorizar y focalizar las acciones en los ámbitos urbanos y rurales donde se localizan los más pobres, con énfasis en centros poblados rurales con poblaciones dispersas.
- Las intervenciones del Ministerio se enmarcan en las prioridades establecidas por el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado – Perú al 2021. y el PESEM 2016-2021.

En este sentido, el Ministerio busca mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población más pobre y en especial de su salud, mediante la ejecución y financiamiento de intervenciones que procuren brindar viviendas adecuadas seguras, con servicios de agua y alcantarillado y con mejoras del entorno los barrios urbanos, con pistas y veredas y áreas de recreación. Dichas intervenciones se realizan a través de los Programas de Bono Familiar Habitacional, para la adquisición o mejoramiento de las viviendas en ámbitos urbanos, del Programa Nacional de Vivienda Rural para el mejoramiento de viviendas en los ámbitos rurales, los Programas Nacionales de Saneamiento Urbano y Saneamiento Rural, para dotar de infraestructura que mejora los servicios de agua y saneamiento; del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, para la construcción de pistas, veredas, áreas de recreación, escaleras, complejos deportivos parques, mercados etc. y el Programa de Nuestras Ciudades a través de los Huaros para ámbitos rurales y Teleféricos para ámbitos urbanos.



Asimismo, se están desarrollando plataformas de servicios denominados “Tambos” que son infraestructuras equipadas para apoyar la prestación de los servicios que incluye equipos de comunicaciones, mobiliario, y hospedaje, entre otros, localizados en zonas aisladas, está a cargo del Ministerio, a través del Programa Nacional Tambos, donde a través de convenios con instituciones públicas se prestan diversos servicios a la población localizada en centros poblados rurales con población dispersa.

Otro criterio que se encuentra contenido en las prioridades establecidas es el de reducir los desequilibrios existentes entre centros poblados urbanos y rurales buscando su ordenamiento e integración con la finalidad de tener una ocupación más ordenada y equilibrada en el territorio nacional. De manera que las ciudades puedan brindar servicios y comodidad a los ciudadanos que allí habitan. Para lo cual se desarrollan acciones de capacitación y asistencia técnica a los actores que participan en el proceso de gestión urbana y complementariamente se promueve la participación de la inversión privada como aliados estratégicos. En esta tarea se cuenta con las Direcciones Generales de Políticas y Regulación de Vivienda y Urbanismo y la Dirección de Programas y Proyectos de Vivienda y Urbanismo con el diseño y ejecución de políticas de desarrollo urbano y desarrollo urbanístico, instrumentos de gestión, difundiendo la norma y brindando asistencia técnica y capacitación; complementariamente se tiene al Programa Nuestras Ciudades (PNC) quien ejecuta intervenciones estratégicas en las ciudades e interviene en la protección de las ciudades de inundaciones mediante la limpieza de cauces con el programa de maquinarias, que se encuentra a su cargo. A través del PNC se están haciendo intervenciones de renovación urbana y de construcción de ciudades como Olmos en Lambayeque y Belén en Loreto.

Finalmente, existen un conjunto de acciones estratégicas institucionales que tienen carácter transversal, y que son muy importantes porque de su ejecución depende la calidad de los servicios que pueda brindar el Ministerio, y su prioridad se sustenta en la implementación de la política de modernización de la gestión pública que es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los Ministerios.

Se está priorizando las acciones de implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio, el Sistema Integrado de Información Sectorial, la incorporación del personal a la Ley Servir, la consolidación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas.



N°	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRIORIDAD	RESPONSABLE
<b>PRIORIDAD 3. OEI 1. MEJORAR EL ORDENAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS URBANOS Y RURALES</b>			
1,1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre para los tres niveles de gobierno y sector privado.	4	DGPRVU / DGAA/DGADT
1,2	Capacitación y asistencia técnica en gestión urbana y riesgo de desastre a los Gobiernos Sub nacionales.	5	DGPRVU / DGAA/DGADT / PMIB / PNC
1,3	Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en el desarrollo urbano.	6	DGPRVU / DGPPVU
1,4	Proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.	3	PNC
1,5	Infraestructura y equipamiento urbano básico para ámbitos urbanos en situación de pobreza.	1	PMIB
1,6	Plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado construidas, implementadas y operando en ámbitos rurales con población dispersa.	2	PNT

<b>PRIORIDAD 4. OEI 2. INCREMENTAR EL ACCESO A VIVIENDAS ADECUADAS Y SEGURAS DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL</b>			
2,1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de vivienda para los tres niveles de gobierno y sector privado.	6	DGPRVU
2,2	Capacitación a los Gobiernos Locales para la adecuada aplicación de las normas de edificaciones de vivienda segura.	3	DGPRVU / DGAA/ DGPPVU / PBFH
2,3	Suelo urbano generado y/o recuperado para el desarrollo de programas de vivienda y servicios complementarios por el sector privado.	4	PGSU
2,4	Asistencia financiera para promover el acceso a vivienda nueva y mejorada de la población en el ámbito urbano.	5	DGPPVU
2,5	Asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de vivienda dirigida a las familias rurales.	2	PNVR
2,6	Apoyo a damnificados ante ocurrencia de desastres.	1	DGPPVU
<b>PRIORIDAD 5. OEI 3. INCREMENTAR LA OFERTA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA.</b>			
3,1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado.	1	DGPRCS
3,2	Normas e instrumentos técnicos en tasaciones de bienes muebles e inmuebles emitidas y difundidas para las entidades del Estado.	2	DGPRCS
3,3	Evaluaciones ambientales de Proyectos de Edificaciones efectuadas para el Sector público y privado.	3	DGAA



<b>PRIORIDAD 2. OEI4. INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL</b>			
4,1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y administrador de servicios de saneamiento comunal.	4	DGPRCS
4,2	Capacitación en gestión de los servicios de saneamiento rural a los Gobiernos Locales.	5	DGPRCS / PNSR
4,3	Sistemas de agua y saneamiento con servicios nuevos o rehabilitados para los centros poblados rurales.	1	PNSR
4,4	Capacitación y asistencia técnica en la gestión de los servicios de saneamiento a los operadores en el ámbito rural.	2	PNSR
4,5	Capacitación en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento a la población beneficiaria de los ámbitos rurales.	3	PNSR
4,6	Evaluar el impacto de los proyectos de saneamiento en la población y en el medio ambiente del ámbito rural.	6	DGAA
<b>PRIORIDAD 1. OEI5. INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN URBANA</b>			
5,1	Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento urbano para los tres niveles de gobierno y EPS.	4	DGPRCS / PNSU
5,2	Infraestructura de agua y saneamiento ampliada y renovada para los centros poblados urbanos.	1	PNSU
5,3	Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la administración de los servicios de saneamiento.	2	PNSU
5,4	Evaluaciones ambientales de Proyectos de Saneamiento elaboradas e implementadas para el Sector público, privado y sociedad civil del ámbito urbano.	3	DGAA
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE SOPORTE –TIPO B</b>			
1	Sistema integrado de información sectorial para el seguimiento de las intervenciones implementado para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	2	OGEI
2	Incorporación gradual del personal al régimen de la Ley del Servicio Civil diseñado, organizado e implementado en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	1	OGGRH
3	Capacitación para el fortalecimiento de capacidades del personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	3	OGGRH
4	Sistema de información implementado para la gestión de indicadores de los planes estratégicos.	4	OGPP



2.5. Matriz Resumen de Objetivos, Acciones Estratégicas Institucionales y Metas

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base del Indicador		Valor actual del indicador		Meta				Fuente de Datos	Fuente de Verificación	Responsable de medición del indicador	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR		LINEA DE BASE DEL INDICADOR		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS				FUENTE DE DATOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR
			Valor	Año	Valor	Año	2016	2017	2018	Meta 2016-2018						VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2016	2017	2018	META FINAL					
1.- Mejorar el ordenamiento y la integración de los centros poblados urbanos y rurales.	Porcentaje de centros poblados capitales de distritos o provincias con más de 2,500 habitantes que cuentan con planes de desarrollo urbano.	Porcentaje	43,92	2015	43,92	2015	8,74	10,49	12,24	31,47	RENAMU	Registro	OGEI	1.1 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre para los tres niveles de gobierno y sector privado.	Número	1.1.1 Número de instrumentos normativos emitidos y evaluados en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre.	2	2015	2	2015	4	8	3	15	Registro de normas	Dispositivo legal que aprueba la norma	DGPRVU / DOAA/DOADI	
														1.2 Capacitación y asistencia técnica en gestión urbana y riesgo de desastre a los Gobiernos Sub-nacionales.	Número	1.2.1 Número de Gobiernos Sub-nacionales capacitados y asistidos técnicamente en gestión urbana y riesgo de desastre.	0	2015	0	2015	20	25	30	75	Registro administrativo	Informe	DGPRVU / DOAA/DOADI / PMB / PNC	
														1.3 Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en el desarrollo urbano.	Número	1.3.1 Número de instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en el desarrollo urbano.	0	2015	0	2015	1	2	3	6	Reporte de convenio	Coverno	DGPRVU / DGPPVU	
														1.4 Proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.	Número	1.4.1 Número de proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.	3	2015	3	2015	3	4	6	13	Sistema de seguimiento de proyectos.	Informe	PNC	
														1.5 Infraestructura y equipamiento urbano básico para áreas urbanas en situación de pobreza.	Número	1.5.1 Número de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano básico ejecutados para áreas urbanas en situación de pobreza.	303	2015	303	2015	323	428	300	1130	Sistema de seguimiento de proyectos.	Informe	PMB	
														1.6 Programas de servicios para la atención de las intervenciones del Estado construidas, implementadas y operando en áreas rurales con población dispersa.	Número	1.6.1 Número de Talleres que prestan servicios	155	2014	246	1 Trimestre 2016	500	650	750	750	Sistema de seguimiento de proyectos.	Informe	PNT	
2.- Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población urbana y rural.	Aporte del MVCS en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda.	Porcentaje	0,85	2015	0,85	2015	0,92	1,01	1,09	2,92	ENAHU-ENAPRES	Registro	OGEI	2.1 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de vivienda para los tres niveles de gobierno y sector privado.	Número	2.1.1 Número de instrumentos normativos emitidos y evaluados en materia de vivienda para los tres niveles de gobierno y sector privado.	36	2015	36	2015	36	36	36	108	Registro de normas	Dispositivo legal que aprueba la norma	DGPRVU	
														2.2 Capacitación a los Gobiernos Locales para la adecuada aplicación de las normas de edificación de vivienda segura.	Número	2.2.1 Número de Gobiernos Locales capacitados para la adecuada aplicación de normas de edificación de vivienda segura.	68	2015	68	2015	68	68	68	204	Registro administrativo	Informe	DGPRVU / DOAA / DGPPVU / PBFH	
														2.3 Suelo urbano generado y/o recuperado para el desarrollo de programas de vivienda y servicios complementarios por el sector privado.	Hectáreas	2.3.1 Hectáreas de suelo urbano para programas de vivienda generadas.	152	2015	152	2015	30	30	43	112	Sistema de seguimiento y evaluación	Informe	PGSU	
														2.3.2 Hectáreas de suelo urbano para programas de vivienda recuperados.	Hectáreas	2.3.2 Hectáreas de suelo urbano para programas de vivienda recuperados.	0	2015	0	2015	4	4	4	12	Sistema de seguimiento y evaluación	Informe	PGSU	
	Aporte del MVCS en la reducción del déficit cualitativo de vivienda urbana.	Porcentaje	8,63	2015	8,63	2015	8,55	10,24	11,02	27,20	ENAHU-ENAPRES	Registro	OGEI	2.4 Asistencia financiera para promover el acceso a viviendas nuevas y mejoradas de la población en el ámbito urbano.	Familias	2.4.1 Número de Familias beneficiadas con viviendas nuevas en áreas urbanas.	2,837	2015	2,837	2015	3,007	3,187	3,378	9,572	Registro de beneficiarios	Informe	PBFH	
														2.4.2 Número de Familias beneficiadas con viviendas mejoradas en el ámbito urbano.	Familias	47,588	2015	47,588	2015	50,422	52,447	58,854	160,529	Registro de beneficiarios	Informe	PBFH		
														2.5.1 Número de Familias beneficiadas con viviendas mejoradas en el ámbito rural.	Familias	46	2014	1,021	2015	13,186	13,616	13,616	40,418	Registro administrativo	Informe	PNVR		
														2.5 Asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de viviendas dignas a las familias rurales.	Familias	2.5.2 Número de familias beneficiadas con capacitación técnica en viviendas mejoradas en el ámbito rural.	6,327	2015	6,327	2015	2,152	2,307	2,603	7,122	Registro de beneficiarios	Informe	PNVR	
Aporte del MVCS en la reducción del déficit cualitativo de vivienda rural.	Porcentaje	0,32	2015	0,32	2015	4,19	4,78	5,08	12,85	ENAHU-ENAPRES	Registro	OGEI	2.6 Apoyo a damnificados ante ocurrencia de desastres.	Familias	2.6.1 Unidades de infraestructura móvil entregada a damnificados ante ocurrencia de desastres.	250	2015	250	2015	197	200	200	567	Registro de beneficiarios	Reporte de monitoreo	DGPPVU		
													Viviendas	2.6.2 Viviendas reforzadas y acondicionadas ante riesgo de desastres.	505	2015	505	2015	335	400	500	1,235	Registro de beneficiarios	Informe	DGPPVU			
3.- Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria.	Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria de vivienda social.	Porcentaje	N/D	2015	N/D	2015	5,95	5,95	5,95	5,95	Registro DGPPVU	Informe	OGEI	3.1 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado.	Número	3.1.1 Número de instrumentos normativos emitidos y evaluados en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado.	2	2015	2	2015	3	3	3	0	Registro de normas	Dispositivo legal que aprueba la norma	DGPRCS	
														3.2 Normas e instrumentos técnicos en edificación de bienes muebles e inmuebles emitidos y estándares para las entidades del Estado.	Número	3.2.1 Número de edificaciones de bienes muebles e inmuebles realizadas.	2,941	2015	2,941	2015	5000	5000	5000	15,000	Registro de tasaciones	Tasaciones	DGPRCS	
														3.3 Evaluaciones ambientales de Proyectos de Edificación ejecutadas para el Sector público, privado y sociedad civil.	Número	3.3.1 Número de proyectos públicos y privados de edificación en áreas urbanas con certificación ambiental.	63	2015	63	2015	83	78	78	235	Registro de normas	Dispositivo legal que aprueba la norma	DOAA	
4.- Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural.	Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de agua por red pública en el área rural.	Porcentaje	0,46	2015	0,46	2015	7,38	7,63	8,20	22,10	ENAHU-ENAPRES	Registro	OGEI	4.1 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y administradas de servicios de saneamiento rural.	Número	4.1.1 Número de instrumentos técnicos-normativos emitidos y evaluados en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y administradas de servicios de saneamiento rural.	3	2015	3	2015	3	3	3	9	Registro de normas	Dispositivo legal que aprueba la norma	DGPRCS	
														4.2 Capacitación en gestión de los servicios de saneamiento rural a los Gobiernos Locales.	Número	4.2.1 Número de Gobiernos Locales capacitados en gestión de los servicios de saneamiento rural.	1,086	2015	1,086	2015	1,086	1,100	1,100	3,285	Registro administrativo	Informe	DGPRCS/PNSR	
														4.3 Sistemas de agua y saneamiento con servicios nuevos e rehabilitados para los centros poblados rurales.	Número	4.3.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural.	64,292	2015	64,292	2015	45,853	45,873	45,873	137,709	Sistema de seguimiento y evaluación	Informe	PNSR	
														4.3.2 Número de nuevas instalaciones domiciliarias de saneamiento en el ámbito rural.	Número	75,541	2015	75,541	2015	55,875	55,886	55,786	167,145	Sistema de seguimiento y evaluación	Informe	PNSR		
														4.4 Capacitación y asistencia técnica en la gestión de los servicios de saneamiento.	Número	4.4.1 Número de operadores del ámbito rural capacitados en gestión de los servicios de saneamiento.	320	2015	320	2015	1,156	1,200	1,250	3,045	Registro administrativo	Informe	PNSR	
														4.5 Capacitación en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento a los hogares beneficiarios de los servicios de agua y saneamiento.	Número	4.5.1 Número de hogares de los ámbitos rurales capacitados en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.	38,900	2015	38,900	2015	38,130	38,950	38,950	118,000	Registro administrativo	Informe	PNSR	
5.- Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad de la población urbana.	Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área rural.	Porcentaje	0,19	2015	0,19	2015	3,62	4,20	4,51	10,88	ENAHU-ENAPRES	Registro	OGEI	4.6.1 Número de proyectos públicos y privados en saneamiento rural con instrumento de gestión ambiental registrado en el sistema de gestión ambiental del MVCS - SOA.	Número	4.6.1 Número de proyectos públicos y privados en saneamiento rural con instrumento de gestión ambiental registrado en el sistema de gestión ambiental del MVCS - SOA.	757	2015	757	2015	800	800	800	2,400	Reporte de certificaciones	Certificaciones	DOAA	
														5.1 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento urbano para los tres niveles de gobierno y EPS.	Número	5.1.1 Número de instrumentos técnicos-normativos emitidos y evaluados en materia de saneamiento urbano para los tres niveles de gobierno y EPS.	24	2015	24	2015	9	9	9	27	Registro de normas	Dispositivo legal que aprueba la norma	DGPRCS / PNSU	
	Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares con servicio de saneamiento por red pública en el área urbana.	Porcentaje	12,66	2015	12,66	2015	16,99	18,68	18,55	50,59	ENAHU-ENAPRES	Registro	OGEI	5.2 Infraestructura de agua y saneamiento ampliada y renovada para los centros poblados urbanos.	Número	5.2.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano.	52,646	2014	52,646	2015	65,132	65,250	62,583	193,945	Sistema de seguimiento y evaluación	Informe	PNSU	
														5.2.2 Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano.	Número	48,639	2015	48,639	2015	50,220	61,946	78,979	241,145	Sistema de seguimiento y evaluación	Informe	PNSU		
Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares con servicio de saneamiento por red pública en el área urbana.	Porcentaje	4,69	2015	4,69	2015	10,21	9,24	9,36	30,69	ENAHU-ENAPRES	Registro	OGEI	5.3 Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la administración de los servicios de saneamiento.	Número	5.3.1 Número de instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la administración de los servicios de saneamiento.	2	2015	2	2015	2	2	2	8	Registro de normas	Dispositivo legal que aprueba la norma	DGPRCS/DGPPCS		
													5.4 Evaluaciones ambientales de Proyectos de Saneamiento elaboradas e implementadas para el Sector público, privado y sociedad civil del ámbito urbano.	Número	5.4.1 Número de proyectos públicos y privados de saneamiento en ámbito urbano con certificación ambiental.	93	2015	93	2015	145	145	145	436	Registro de normas	Dispositivo legal que aprueba la norma	DOAA		
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE SOPORTE - TIPO B													1. Sistema integrado de información sectorial para el seguimiento de las intervenciones implementadas para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	Sistema	1.1 Un sistema integrado de información para el seguimiento de las intervenciones del MVCS.	0	2015	0	2015	-	1	-	1	Plataforma	Informe	OGEI		
													2. Incorporación gradual del personal al régimen de la Ley del Servicio Civil diseñado, organizado e implementado en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	Número	2.1 Número de instrumentos técnicos aprobados para la implementación del régimen de la Ley del Servicio Civil.	0	2015	0	2015	3	1	0	4	Registro de normas	Dispositivo legal que aprueba el instrumento técnico	OGGRH		
													3. Capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	Número	3.1 Número de servidores capacitados.	1,057	2015	1,057	2015	1,057	1,150	1,200	3,447	Registro de participantes	Informe	OGGRH		
													4. Sistema de información implementado para la gestión de indicadores de los planes estratégicos.	Sistema	4.1 Un sistema de información implementado.	0	2015	0	2015	-	1	-	1	Sistema de información	Informe	OGPP		



## ANEXOS

1. Priorización de Proyectos.
2. Plantilla de Articulación
3. Ficha Técnica de los Indicadores de los objetivos y acciones estratégicas institucionales
4. Glosario de Términos.



## 1. Priorización de Proyectos

Metas de Inversión	Unidad de Medida	Meta			
		Año 2016	Año 2017	Año 2018	Meta total 2016-2018
<b>TOTAL</b>	Soles	<b>4,257,161,341</b>	<b>5,023,473,217</b>	<b>4,510,074,164</b>	<b>13,790,708,722</b>
<b><u>SANEAMIENTO</u></b>		<b><u>2,755,231,484</u></b>	<b><u>3,665,474,133</u></b>	<b><u>3,561,074,164</u></b>	<b><u>9,981,779,781</u></b>
<b><u>Ámbito Urbano (PNSU)</u></b>	Soles	<b>1,973,535,667</b>	<b>2,852,235,008</b>	<b>2,583,239,256</b>	<b>7,409,009,931</b>
Agua Potable	Conexiones	65,132	66,250	62,563	193,945
Alcantarillado	Conexiones	80,220	81,946	78,979	241,145
Numero de PTARs	Nº de PTARs	13	13	13	39
<b><u>Ámbito Rural (PNSR)</u></b>	Soles	<b>781,695,817</b>	<b>813,239,125</b>	<b>977,834,908</b>	<b>2,572,769,850</b>
Agua Potable	Conexiones	6,890	6,900	7,000	20,790
Alcantarillado o Tratamiento Sanitario de Excretas	Conexiones	6,890	6,900	7,000	20,790
<b><u>URBANISMO Y DESARROLLO URBANO</u></b>		<b><u>1,501,929,857</u></b>	<b><u>1,357,999,084</u></b>	<b><u>949,000,000</u></b>	<b><u>3,808,928,941</u></b>
Intervenciones Urbanas en Barrios Urbanos de extrema pobreza (PMIB)	Soles	746,149,857	784,699,084	684,000,000	2,214,848,941
	Nº de Proyectos	323	426	390	1,139
Infraestructura y equipamiento urbano básico para ámbitos rurales en situación de pobreza- Construcción de Huaros (PNC)	Soles	89,500,000	112,500,000	115,000,000	317,000,000
	Nº de Proyectos	179	225	230	634
Intervenciones Urbanas Estratégicas (Olmos, Belén, Teleférico Independencia - SJL) (PNC)	Soles	666,280,000	460,800,000	150,000,000	1,277,080,000
	Nº Proyectos	3	4	6	13

\*Numero de Proyectos concluidos



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018  
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Principales Proyectos de Saneamiento y Desarrollo Urbano Programados en el periodo 2016 - 2018

Programas y Proyectos de Inversión	Unidad de Medida	Meta			
		Año 2016	Año 2017	Año 2018	Meta total 2016-2019
<b>Saneamiento</b>					
Instalación de los Servicios de Ap.y Alc. Sanitario Nueva Ciudad Olmos	Soles	108,132,404	56,562,029	28,281,015	192,975,448
	Obra	0.60	0.30	0.10	1.00
Creación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de la Nueva Ciudad de Belén - Varillalito	Soles	2,950,869	39,368,166	14,502,682	56,821,717
	Obra	0.00	0.40	0.10	0.50
Creación del Servicio de Drenaje Pluvial Urbano de la Nueva Ciudad de Belén - Varillalito	Soles	479,585	3,863,052	0	4,342,637
	Obra	0.00	0.30	0.00	0.30
Programa Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbes	Soles	4,101,518	3,600,375	5,069,367	12,771,260
	Obra	1.00	1.00	1.00	1.00
Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de 6 Barrios Urbanos del distrito de Challhuahuacho Prov. Cotabambas	Soles		51,703,908	0	51,703,908
	Obra		0.70		0.70
<b>Desarrollo Urbano</b>					
Instalación del Servicio de Accesibilidad por Cable- Teleférico que conecte los distritos de Independencia y San Juan de Lurigancho	Soles	73,000,000	241,000,000	16,000,000	330,000,000
	Nº de Obras	0.20	0.70	0.10	1.00
Instalación de los Servicios de Viabilidad Urbana para la Nueva Ciudad de Olmos	Soles	293,140,000	180,400,000	65,000,000	538,540,000.00
	Nº de Obras	0.10	0.40	0.50	1.00
Creación de los Servicios de Viabilidad de la Nueva Ciudad de Belén- Varillalito	Soles	80,000,000	100,000,000	20,000,000	200,000,000.00
	Nº de Obras		0.50	0.00	0.50
Instalación del Servicio de Energía Eléctrica Rural en Red Primaria y Secundaria en la Comunidad de Varillalito	Soles	254,351	5,207,007	0.00	5,461,358.00
	Nº de Obras	0.00	0.50	0.00	0.50
Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Justicia Paz y Vida Distrito de el Tambo - Huancayo - Junín	Soles	18,480,692			
	Nº de Obras	1.00			
Mantenimiento de la Capacidad Reactiva de MVCS para la Atención de Prevenciones y Emergencias durante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del fenómeno de Niño en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.	Soles	88,718,161			
	Unidades de Maquinaria	184			



2. Plantilla de Articulación

OBJETIVOS ESTRATEGICOS SECTORIALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS SECTORIALES				ACCIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES					TIPO DE ARTICULACION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES				
	INDICADOR	UNID. MED.	LINEA BASE	META	ACCIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES	INDICADOR	UNID. MED.	LINEA DE BASE	META		OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNID. MED.	LINEA DE BASE	META
Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.	Nivel de planificación urbana.	Porcentaje	21,80%	40,00%	Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza.	Número de Proyectos de Inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados.	Número	N/D	417	N/D	Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales.	Porcentaje de centros poblados de ámbitos o provincia con más de 2,500 habitantes que cuentan con planes de desarrollo urbano.	Porcentaje	43,92%	31,47%
	Porcentaje de Inversión Pública en Desarrollo Urbano	Porcentaje	3,18%	4,25%	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano.	Número de Proyectos de Inversión ejecutados.	Número	N/D	10	N/D					
					Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa.	Plataformas de Servicios Implementados	Tambos	N/D	535	N/D					
					Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres.	Gobiernos Subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres.	Número	N/D	300	N/D					
				Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que faciliten y promuevan la inversión privada en el desarrollo urbano.	Convenios de Asociación Público Privada	Convenios	N/D	6	N/D						
Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.	Déficit Cuantitativo de Viviendas.	Porcentaje	4,13%	3,37%	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos.	Número de viviendas nuevas incorporadas	Viviendas	N/D	53.983	N/D	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población urbana y rural	Aporte del MVCS en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda.	Porcentaje	0,85%	2,92%
	Déficit Cualitativo de Viviendas.	Porcentaje	10,91%	8,38%	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales.	Número de viviendas rurales mejoradas	Viviendas	N/D	26.253	N/D					
					Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano.	Número de viviendas urbanas mejoradas	Número	N/D	115.066	N/D					
					Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios.	Terrenos Adjudicados	Has	N/D	122	N/D					
					Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura.	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda.	Número	N/D	300	N/D					
					Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados.	Familias capacitadas en sistemas constructivos	Familias	N/D	26.253	N/D					
					Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para viviendas seguras.	Gobiernos Locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancias de edificaciones para viviendas seguras.	Gov. Loc.	N/D	300	N/D					
										Aporte del MVCS en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda urbana.	Porcentaje	8,63%	27,20%		
										Aporte del MVCS en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda rural.	Porcentaje	0,32%	12,85%		



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018  
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS SECTORIALES					ACCIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES					OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES								
OBJETIVOS SECTORIALES	INDICADOR	UNID. MED.	LINEA BASE	META	ACCIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES	INDICADOR	UNID. MED.	LINEA DE BASE	META	TIPO DE ARTICULACION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADOR	UNID. MED.	LINEA DE BASE	META			
Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.	Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general	Porcentaje	5.95%	5.95%	Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario.	Productos Crediticios provistos por el Fondo Mi vivienda	Número	N/D	8	N/D	Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria.	Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria de vivienda social.	Porcentaje	N/D	5.95%			
					Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción.	Personas capacitadas en sistemas constructivos	Personas	N/D	269,701	N/D								
					Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos.	Investigaciones realizadas	Número	N/D	36	N/D								
Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural	Porcentaje	67.30%	76.20%	Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural	Numero de conexiones	N/D	150,640	N/D	Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad de la población rural.	Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de agua por red pública en el área rural.	Porcentaje	0.46%	22.10%			
						Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural	Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural.	Numero de conexiones	N/D	300,380						N/D		
	Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento	Famílias	N/D	210,266	N/D	Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad de la población rural.	Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área rural.	Porcentaje	0.19%		10.88%						
													Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	Número de JASS capacitadas.	JASS	N/D	750	N/D
													Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	Gobiernos subnacionales que participan en la capacitación sobre la promoción de los servicios de agua y saneamiento.	Numero de instituciones	N/D	750	N/D
													Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana	Porcentaje	93.60%	95.70%	Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano.
Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	Numero de conexiones	176,341	616,658	N/D													
Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana																		



### 3. Ficha Técnica de los Indicadores de los objetivos y acciones estratégicas institucionales



**Objetivo Estratégico Institucional 1:** Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CAPITALES DE DISTRITOS O PROVINCIA CON MAS DE 2,500 HABITANTES QUE CUENTAN CON PLANES DE DESARROLLO URBANO.</b>	
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de municipios distritales que cuentan con planes urbanos vigentes.	
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	
<b>Línea de base o valor base</b>	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Línea de base o valor base</b>
	43.92	2015
<b>Valor actual</b>	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>
	43.92	2015
<b>Justificación</b>	Conocer la proporción de municipios que cuentan con instrumentos de planeamiento urbano vigentes.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente.	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones en el registro de información actualizada en el sistema del RENAMU.	
<b>Variables de medición</b>	Número de municipios que cuentan con planes de desarrollo urbano vigentes Total de municipios	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<p><b>Numerador:</b> Número de municipios que cuentan con planes de desarrollo urbano vigentes es decir, en la sección 2.1.1, en el sistema del RENAMU. Planificación Municipal, Pregunta 17: Instrumentos de gestión y desarrollo urbano y/o rural que dispone la municipalidad en el ítem 3. Plan de acondicionamiento territorial de nivel provincial tiene circulado el código 1 (Tiene)</p> <p><b>Denominador:</b> Total de municipios.</p> <p><i>HARP</i></p> $= \frac{\text{Número de municipios que cuentan con planes de desarrollo urbano vigentes}}{\text{Total de municipios capitales de distritos con más de 2,500 habitantes}}$	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	INEI – Registro Nacional de Municipalidades – RENAMU	
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Ninguna	
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	



**Objetivo Estratégico Institucional 2:** Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población urbana y rural

<b>Nombre del indicador</b>	<b>APORTE DEL MVCS EN LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDAS.</b>	
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de viviendas nuevas que el MVCS contribuye para que todos los hogares puedan contar con una vivienda segura.	
<b>Tipo de indicador</b>	Producto	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	
<b>Línea de base o valor base</b>	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>
	0.85%	2015
<b>Valor actual</b>	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>
	0.85%	2015
<b>Justificación</b>	Conocer el porcentaje de viviendas nuevas que el MVCS contribuye para aquellas familias que no cuentan con una vivienda segura.	
<b>Sentido del indicador</b>	No aplica.	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Ninguna	
<b>Variables de medición</b>	Número de viviendas nuevas contribuidas por el MVCS, para un periodo determinado Total viviendas con déficit cuantitativo, para un periodo determinado	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Numerador:</b> Número de viviendas nuevas promovidas por el MVCS, para un periodo determinado	
	<b>Denominador:</b> Total viviendas con déficit cuantitativo, para un periodo determinado	
	$DCUAN = \frac{\text{Número viviendas nuevas contribuidas por el MVCS}}{\text{Total viviendas con déficit cuantitativo}} \times 100$	
	<b>Precisiones técnicas</b>	
	El <b>DCUAN</b> , es el cociente del total de viviendas nuevas contribuidas por el MVCS para en el año "n", respecto a total de viviendas con déficit cuantitativo en el año "n-1"	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	INEI - Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 Sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP	
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Ninguna	
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	



**Objetivo Estratégico Institucional 2:** Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población urbana y rural

<b>Nombre del indicador</b>	<b>APORTE DEL MVCS EN LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA URBANA.</b>	
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de viviendas mejoradas por el MVCS para aquellas familias que tienen viviendas que no cumplen con los requerimientos básicos en materialidad, espacios y servicios básicos.	
<b>Tipo de indicador</b>	Productos	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional: Nacional Urbano	
<b>Línea de base o valor base</b>	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>
	8.63%	2015
<b>Valor actual</b>	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>
	8.63%	2015
<b>Justificación</b>	Conocer el porcentaje de viviendas mejoradas por el MVCS para mejorar las viviendas de las familias que presentan deficiencias existentes en cuanto a su materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y el acceso adecuado a servicios básicos principales (agua potable, desagüe y electricidad).	
<b>Sentido del indicador</b>	No aplica.	
<b>Variables de medición</b>	Número de viviendas mejoradas por el MVCS, para un periodo determinado en el ámbito urbano Total viviendas con déficit cualitativo, para un periodo determinado, en el ámbito urbano	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Numerador:</b> Número de viviendas mejoradas por el MVCS, para un periodo determinado en el ámbito urbano	
	<b>Denominador:</b> Total viviendas con déficit cualitativo, para un periodo determinado, en el ámbito urbano	
	$DCUAL_U = \frac{\text{Número viviendas mejoradas por el MVCS}}{\text{Total viviendas con déficit cualitativo}} \times 100$ <p><b>Precisiones técnicas</b></p> <p>El <b>DCUAL_U</b>, es el cociente del total de viviendas mejoradas por el MVCS para en el año "n", respecto a total de viviendas con déficit cualitativo en el año "n-1"</p>	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	INEI - Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 Sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP	
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Ninguna	
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	



**Objetivo Estratégico Institucional 2:** Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población urbana y rural

<b>Nombre del indicador</b>	<b>APORTE DEL MVCS EN LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA RURAL.</b>	
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de viviendas mejoradas por el MVCS para aquellas familias que tienen viviendas que no cumplen con los requerimientos básicos en materialidad, espacios y servicios básicos.	
<b>Tipo de indicador</b>	Productos	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional: Nacional Rural	
<b>Línea de base o valor base</b>	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>
	0.32%	2015
<b>Valor actual</b>	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>
	0.32%	2015
<b>Justificación</b>	Conocer el porcentaje de viviendas mejoradas por el MVCS para mejorar las viviendas de las familias que presentan deficiencias existentes en cuanto a su materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y el acceso adecuado a servicios básicos principales (agua potable, desagüe y electricidad).	
<b>Sentido del indicador</b>	No aplica.	
<b>Variables de medición</b>	Número de viviendas mejoradas por el MVCS, para un periodo determinado en el ámbito rural Total viviendas con déficit cualitativo, para un periodo determinado, en el ámbito rural	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Numerador:</b> Número de viviendas mejoradas por el MVCS, para un periodo determinado en el ámbito rural <b>Denominador:</b> Total viviendas con déficit cualitativo, para un periodo determinado, en el ámbito rural	
	$DCUAL\_R = \frac{\text{Número viviendas mejoradas por el MVCS}}{\text{Total viviendas con déficit cualitativo}} \times 100$ <p><b>Precisiones técnicas</b></p> <p>El DCUAL_R, es el cociente del total de viviendas mejoradas por el MVCS para en el año "n", respecto a total de viviendas con déficit cualitativo en el año "n-1"</p>	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	INEI - Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 Sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP	
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Ninguna	
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	



**Objetivo Estratégico Institucional 3:** Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>APORTE DEL MVCS EN EL INCREMENTO DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA OFERTA INMOBILIARIA DE VIVIENDA SOCIAL.</b>	
<b>Definición</b>	Mide el incremento porcentual anual en la oferta inmobiliaria de vivienda social a nivel nacional para sectores de menores ingresos.	
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	
<b>Línea de base o valor base</b>	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>
	N/D	2015
<b>Valor actual</b>	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>
	N/D	2015
<b>Justificación</b>	Realizar el seguimiento al incremento porcentual anual en la oferta inmobiliaria a nivel nacional para sectores de menores ingresos.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente.	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Ninguna	
<b>Variables de medición</b>	Oferta inmobiliaria de un año determinado Oferta inmobiliaria del año anterior	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<p><b>Numerador:</b> La diferencia de la Oferta inmobiliaria de un año determinado con la Oferta inmobiliaria del año anterior</p> <p><b>Denominador:</b> Oferta inmobiliaria del año anterior.</p> $HARP = \frac{\text{Oferta inmobiliaria de un año determinado} - \text{Oferta inmobiliaria del año anterior}}{\text{Oferta inmobiliaria del año anterior}} \times 100$	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	MVCS – VMVU	
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Ninguna	
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	



**Objetivo Estratégico Institucional 4:** Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>APORTE DEL MVCS A LA REDUCCION DEL DÉFICIT DE ACCESO DE HOGARES AL SERVICIO DE AGUA POR RED PÚBLICA EN EL ÁREA RURAL</b>	
<b>Definición</b>	Mide la proporción de hogares que el MVCS contribuye en la reducción de déficit de hogares que no cuentan con acceso a servicios de agua por red pública.	
<b>Tipo de indicador</b>	Producto	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional Rural	
<b>Línea de base o valor base</b>	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>
	0.46%	2015
<b>Valor actual</b>	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>
	0.46%	2015
<b>Justificación</b>	Conocer el porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua por red pública que el MVCS promueve o ejecuta en el ámbito rural.	
<b>Sentido del indicador</b>	No aplica	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Ninguna	
<b>VARIABLES DE MEDICIÓN</b>	Número nuevas conexiones domiciliarias de agua en el ámbito rural Total de hogares en el ámbito rural	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Numerador:</b> Número nuevas conexiones domiciliarias de agua en el ámbito rural	
	<b>Denominador:</b> Total de hogares en el ámbito rural	
	$DAGUA = \frac{\text{Número de nuevas conexiones de agua ámbito rural}}{\text{Total hogares con déficit de agua ámbito rural}} \times 100$	
	<b>Precisiones técnicas</b>	
	El <b>DAGUA</b> , es el cociente del total de nuevas conexiones de agua para en el año "n", respecto a total de Hogares con déficit de agua en el año "n-1"	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	INEI - Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 Sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP	
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Ninguna	
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	



**Objetivo Estratégico Institucional 4:** Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>APORTE DEL MVCS A LA REDUCCION DEL DEFICIT DE ACCESO DE HOGARES A SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN EL AREA RURAL</b>	
<b>Definición</b>	Mide la proporción de hogares que el MVCS contribuye en la reducción de déficit de hogares que no cuentan con acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas que el MVCS promueve o ejecuta en el ámbito rural.	
<b>Tipo de indicador</b>	Producto	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional: Nacional Rural	
<b>Línea de base o valor base</b>	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>
	0.19%	2015
<b>Valor actual</b>	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>
	0.19%	2015
<b>Justificación</b>	Conocer el porcentaje de hogares con acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas que el MVCS promueve el ámbito rural	
<b>Sentido del indicador</b>	No aplica.	
<b>VARIABLES DE MEDICIÓN</b>	Número nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas en el ámbito rural Total de hogares con déficit de saneamiento en el ámbito rural	
<b>Limitación</b>	Para temas de cálculo del presente indicador, se asumirá que una conexión es equivalente a un hogar.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<p><b>Numerador:</b> Número nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas en el ámbito rural</p> <p><b>Denominador:</b> Total de hogares con déficit de saneamiento en el ámbito rural</p> <p><i>DSAN</i></p> $= \frac{\text{Número nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas en el ámbito rural rural}}{\text{Total de hogares con déficit de saneamiento en el ámbito rural}} \times 100$ <p><b>Precisiones técnicas</b> El <b>DSAN</b>, es el cociente del total de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas en el ámbito rural para en el año "n", respecto al total de hogares con déficit de saneamiento en el ámbito rural en el año "n-1"</p>	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	INEI - Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 Sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP	
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Ninguna	
<b>Organo y entidad responsable de la medición</b>	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	



**Objetivo Estratégico Institucional 5:** Incrementar el acceso de agua y saneamiento sostenibles y de calidad de la población urbana a servicios.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>APORTE DEL MVCS EN LA REDUCCION DEL DEFICIT DE HOGARES CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POR RED PÚBLICA EN EL ÁREA URBANA.</b>	
<b>Definición</b>	Mide la proporción de hogares que el MVCS contribuye en la reducción de déficit de hogares que no cuentan con acceso a servicios de agua por red pública.	
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional Urbano	
<b>Línea de base o valor base</b>	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>
	12.66%	2015
<b>Valor actual</b>	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>
	12.66%	2015
<b>Justificación</b>	Realizar el seguimiento a la proporción de hogares del área urbana que accede al servicio de agua por red pública.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente.	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Ninguna	
<b>Variables de medición</b>	Número de hogares con servicio de agua por red pública en el área urbana Total de hogares en el área urbana	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<p><b>Numerador:</b> Hogares en el área urbana, con acceso al servicio de agua por red pública, es decir, en el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, Pregunta 129A: El abastecimiento de agua en su hogar, procede de: tiene circulado el código 1 (Red pública dentro de la vivienda) o 2 (Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación) o 3 (Pilón de uso público).</p> <p><b>Denominador:</b> Total de Hogares en el área urbana.</p> $HARP = \frac{\text{Número de hogares con acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana}}{\text{Total de hogares en el área urbana}} \times 100$ <p>Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes.</p> <p><b>Precisiones técnicas</b></p> <p>Para el año 2014 y 2013 se considera Red Pública (incluye pilón de uso público) al sistema de tuberías que proveen de agua a las viviendas sean tratadas o no.</p> <p>Para el 2012 se considera Red Pública dentro de la vivienda, si el hogar se abastece por tuberías (instalación propia) procedente de un pozo o manantial, etc. y recibe tratamiento 2 o más veces al año.</p>	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	INEI - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos -ENAPRES	
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Ninguna	
<b>Organo y entidad responsable de la medición</b>	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática / PNSU	



**Objetivo Estratégico Institucional 5:** Incrementar el acceso de agua y saneamiento sostenibles y de calidad de la población urbana a servicios.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>APORTE DEL MVCS EN LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE ACCESO DE HOGARES AL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN EL ÁREA URBANA</b>	
<b>Definición</b>	Mide la proporción de hogares que el MVCS contribuye en la reducción de déficit de hogares que no cuentan con acceso a servicios de alcantarillado.	
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional Urbano	
<b>Línea de base o valor base</b>	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Año</b>
	4.69%	2015
<b>Valor actual</b>	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	<b>Valor actual</b>	<b>Año</b>
	4.69%	2015
<b>Justificación</b>	Conocer la proporción de hogares del área urbana que cuenta con acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente.	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Entre las <b>limitaciones</b> se tiene que el indicador va a depender de la aceptación por parte de los informantes a acceder a la observación directa del baño o servicio higiénico.	
<b>Variables de medición</b>	Número de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área urbana Total de hogares en el área urbana	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<p><b>Numerador:</b> Hogares en el área urbana, que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, es decir, en el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, Pregunta 142: El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, está conectado a: tiene circulado el código 1 (¿Red pública de desagüe dentro de la vivienda?) o 2 (¿Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación?), o 3 (letrina) o 4 (pozo séptico) o 5 (Pozo ciego o negro) y estos a su vez en la Pregunta 143: Accedió a la observación, tiene circulado el código 1 (Si), y además en la Pregunta 146: Resultado de la observación directa, tiene circulado el código 3 (letrina).</p> <p><b>Denominador:</b> Total de Hogares en el área urbana.</p> <p><i>HARP</i>  <math display="block">= \frac{\text{Número de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área urbana}}{\text{Total de hogares en el área urbana}} \times 100</math></p> <p><b>Precisiones técnicas.</b>                      Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes. El indicador del año 2014, no es comparable con el año 2010, pero es comparable con los años 2011, 2012 y 2013.</p>	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual.	
<b>Fuente de datos</b>	INEI - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos -ENAPRES	
<b>Fuente de verificación de indicador</b>	Ninguna	
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	



**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1.- MEJORAR EL ORDENAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS URBANOS Y RURALES.**

**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.1: POLÍTICAS SECTORIALES Y NORMAS EMITIDAS Y EVALUADAS EN GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO, GESTIÓN AMBIENTAL, ACCESIBILIDAD Y RIESGO DE DESASTRE PARA LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y SECTOR PRIVADO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	1.1.1 Número de instrumentos normativos emitidos y evaluados en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre.		
<b>Definición:</b>	Mide el número de instrumentos técnico-normativos emitidos y evaluados en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	2	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	2	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	4	8	3
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de instrumentos técnico-normativo aprobados en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de instrumentos técnico-normativos.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro administrativo DGPRVU/DGAA.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Documento publicado.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPRVU/DGAA.		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.2: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN URBANA Y RIESGO DE DESASTRE A LOS GOBIERNOS SUB NACIONALES.**

<b>Nombre del indicador:</b>	1.2.1 Número de Gobiernos Sub nacionales capacitados y asistidos técnicamente en gestión urbana y riesgo de desastre.		
<b>Definición:</b>	Mide el número Gobiernos Sub nacionales con asistencia técnica en gestión urbana y riesgo de desastre.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	0	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	0	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	20	25	30
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de Gobiernos Sub nacionales con asistencia técnica en gestión urbana y riesgo de desastre.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de Gobiernos Sub nacionales con asistencia técnica en gestión urbana y riesgo de desastre.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Reportes DGPRVU/DGAA/PMIB.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informes.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPRVU/DGAA/PMIB.		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.3: INSTRUMENTOS NORMATIVOS EMITIDOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN EL DESARROLLO URBANO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	1.3.1 Número de instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en el desarrollo urbano.		
<b>Definición:</b>	Mide el número instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en el desarrollo urbano.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	0	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	0	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	1	2	3
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al cierre de brecha de infraestructura en vivienda, construcción y saneamiento.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de instrumentos normativos emitidos.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Reporte de convenios.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Convenios.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPRVU/DGPPVU.		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.4: PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO EJECUTADOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DEL PAÍS.**

<b>Nombre del indicador:</b>	1.4.1 Número de proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.		
<b>Definición:</b>	Mide el número de proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	0	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	0	2016	
<b>Programación de metas</b>	2016	2017	2018
	3	4	6
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de proyectos estratégicos de infraestructura.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de seguimiento de proyectos.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PNC		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO BÁSICO PARA ÁMBITOS URBANOS EN SITUACIÓN DE POBREZA.**

<b>Nombre del indicador:</b>	1.5.1 Número de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano básico ejecutados para ámbitos urbanos en situación de pobreza.		
<b>Definición:</b>	Mide el número de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano básico ejecutados para ámbitos urbanos en situación de pobreza.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	0	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	393	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	323	426	390
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de proyectos de inversión en ámbito urbanos en situación de pobreza ejecutados.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de proyectos de inversión ejecutados		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de seguimiento de proyectos.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PMIB		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1.6: PLATAFORMAS DE SERVICIOS PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL ESTADO CONSTRUIDAS, IMPLEMENTADAS Y OPERANDO EN ÁMBITOS RURALES CON POBLACIÓN DISPERSA.**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>1.6.1 Número de Tambos que prestan servicios.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide el número de Tambos construidos y equipados que prestan servicios como el de acciones de prevención, atención y mitigación de riesgos.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	241	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	246	I trimestre 2016	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	550	650	750
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de Tambos construidos y equipados que prestan servicios diversos del Estado a la población dispersa.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de Tambos que prestan servicios.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de seguimiento del Programa.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	Programa Nacional Tambos.		



**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.- INCREMENTAR EL ACCESO A VIVIENDAS ADECUADAS Y SEGURAS DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL:**

**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2.1: POLÍTICAS SECTORIALES Y NORMAS EMITIDAS Y EVALUADAS EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y SECTOR PRIVADO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	2.1.1 Número de instrumentos técnico-normativos emitidos y evaluados en materia de vivienda para los tres niveles de gobierno y sector privado.		
<b>Definición:</b>	Mide el número de instrumentos técnico-normativos emitidos y evaluados en materia de vivienda para los tres niveles de gobierno y sector privado.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	36	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	36	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	36	36	36
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de instrumentos técnico-normativo emitidos y evaluados en materia de vivienda.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de instrumentos técnico-normativos emitidos y evaluados.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de normas.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Dispositivo legal que aprueba la norma.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPRVU		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2.2: CAPACITACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE EDIFICACIONES DE VIVIENDA SEGURA.**

<b>Nombre del indicador:</b>	2.2.1 Número de Gobiernos Locales capacitados para la adecuada aplicación de normas de edificaciones de vivienda segura.		
<b>Definición:</b>	Mide el número de Gobiernos Locales capacitados para la adecuada aplicación de normas de edificaciones de vivienda segura.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	68	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	68	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	68	68	68
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de Gobiernos Locales capacitados para la adecuada aplicación de normas de edificaciones de vivienda segura..		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de capacitaciones a Gobiernos Locales.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Reportes DGPRVU/DGAA/DGPPVU/PBFH		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informes		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPRVU/DGAA/DGPPVU/PBFH		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2.3: SUELO URBANO GENERADO Y/O RECUPERADO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POR EL SECTOR PRIVADO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	2.3.1 Hectáreas de suelo urbano para programas de vivienda generados.		
<b>Definición:</b>	Mide el número de hectáreas de terreno de suelo urbano generado y destinados a programas de vivienda.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	152	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	152	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	30	39	43
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número hectáreas de suelo urbano para programas de vivienda generados.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de hectáreas de suelo urbano generado.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de seguimiento y evaluación.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informes.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PGSU.		



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018  
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>2.3.2 Hectáreas de suelo urbano para programas de vivienda recuperado.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide el número hectáreas de suelo urbano para programas de vivienda recuperado.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base.	Año.	
	0	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual.	Año.	
	0	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	4	4	4
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de hectáreas de terrenos de suelo urbano para programas de vivienda recuperados.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de hectáreas de suelo urbano recuperado.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de seguimiento y evaluación.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informes PGSU.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PGSU.		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2.4: ASISTENCIA FINANCIERA PARA PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA Y MEJORADA DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO URBANO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>2.4.1 Número de familias beneficiadas con viviendas nuevas en ámbitos urbanos.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide el número de familias beneficiadas con viviendas nuevas en ámbitos urbanos.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	2837	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	2837	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	3007	3,187	3,378
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de familias beneficiadas con viviendas nuevas en ámbitos urbanos.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de Familias beneficiadas con viviendas nuevas en ámbitos urbanos.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de beneficiarios.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PBFH.		



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018  
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>2.4.2 Número de familias beneficiadas con viviendas mejoradas en ámbitos urbanos.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide el número de familias beneficiadas con viviendas mejoradas en ámbitos urbanos.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	47568	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	47568	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	50,422	53,447	56,654
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de familias beneficiadas con viviendas mejoradas en ámbitos urbanos.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de Familias beneficiadas con viviendas mejoradas en ámbitos urbanos.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de beneficiarios.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PBFH.		



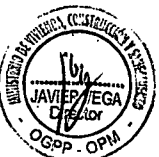
**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2.5: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DIRIGIDA A LAS FAMILIAS RURALES.**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>2.5.1 Número de familias beneficiadas con viviendas mejoradas en el ámbito rural.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide el número de familias beneficiadas con viviendas mejoradas en el ámbito rural.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	49	2014	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	1,031	2015	
<b>Programación de metas:</b>	216	2017	2018
	13,186	13,616	13,616
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de familias beneficiadas con viviendas mejoradas en el ámbito rural.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de familias beneficiadas con viviendas mejoradas en el ámbito rural.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de beneficiarios.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PNVR		



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018  
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>2.5.2 Número de familias beneficiadas con capacitación técnica en viviendas mejoradas en el ámbito rural.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide el número de familias beneficiadas con capacitación técnica en viviendas mejoradas.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	6,327	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	6,327	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	2,152	2,367	2,603
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de familias beneficiadas con capacitación técnica en viviendas mejoradas.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de familias beneficiadas.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Reporte PNVR.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe PNVR.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	Programa Nacional de Vivienda Rural.		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2.6: APOYO A DAMNIFICADOS ANTE OCURRENCIA DE DESASTRES.**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>2.6.1 Unidades de infraestructura móvil entregada a damnificados ante ocurrencia de desastres.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide el número de actores públicos, privados y de la sociedad civil beneficiados con asistencia técnica en el mejoramiento de vivienda en el ámbito rural.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	250	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	250	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	197	200	200
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de unidades de infraestructura móvil entregada a damnificados.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de unidades de infraestructura móvil entregada a damnificados.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de beneficiarios.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPPVU.		



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018  
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>2.6.2 Viviendas reforzadas y acondicionadas ante riesgo de desastres.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide el número de viviendas reforzadas y acondicionadas ante riesgo de desastres.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	505	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	505	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	335	400	500
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al reforzamiento de viviendas ante riesgo de desastres.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de viviendas reforzadas y acondicionadas ante riesgo de desastres.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de beneficiarios.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPPVU.		



**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3 - INCREMENTAR LA OFERTA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA.**

**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 3.1: POLÍTICAS SECTORIALES Y NORMAS EMITIDAS Y EVALUADAS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y SECTOR PRIVADO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	3.1.1 Número de instrumentos normativos emitidas y evaluadas en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado.		
<b>Definición:</b>	Mide el número de instrumentos normativos emitidas y evaluadas en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	2	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	2	2016	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	3	3	3
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento a los instrumentos normativos emitidas y evaluadas en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de instrumentos normativos emitidos y evaluados		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro administrativo.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPRCS		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 3.2: NORMAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS EN TASACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EMITIDAS Y DIFUNDIDAS PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	3.2.1 Número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles realizados.		
<b>Definición:</b>	Mide el número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles realizados.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	2,941	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	2,941	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	5,000	5,000	5,000
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles realizados.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de tasaciones de bienes muebles e inmuebles.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de tasaciones.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPRCS.		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 3.3: EVALUACIONES AMBIENTALES DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES EFECTUADAS PARA EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL.**

<b>Nombre del indicador:</b>	3.3.1 Número de proyectos públicos y privados de edificaciones en ámbitos urbano con certificación ambiental.		
<b>Definición:</b>	Mide el número de proyectos públicos y privados de edificaciones en ámbitos urbanos con certificación ambiental.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	83	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	83	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	83	76	76
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento a la certificación ambiental de los proyectos de edificaciones de ámbitos urbanos.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de certificaciones.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de certificaciones ambientales.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGAA.		



**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4.- INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL.**

**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4.1: POLÍTICAS SECTORIALES Y NORMAS EMITIDAS Y EVALUADAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO RURAL PARA LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO COMUNAL.**

<b>Nombre del indicador:</b>	4.1.1 Número de instrumentos técnico-normativos emitidas y evaluadas en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y administrados de servicios de saneamiento rural.		
<b>Definición:</b>	Mide el número de instrumentos técnico-normativos emitidas y evaluadas en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y administrados de servicios de saneamiento rural.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	3	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	3	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	3	3	3
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al incremento del número de instrumentos técnico-normativo emitidas y evaluadas en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y administrados de servicios de saneamiento rural.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de instrumentos técnico-normativos emitidos y evaluados.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de normas.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Dispositivo legal que aprueba la norma.		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPRCS.		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4.2: CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL A LOS GOBIERNOS LOCALES.**

<b>Nombre del indicador:</b>	4.2.1 Número de Gobiernos Locales capacitados en gestión de los servicios de saneamiento rural.		
<b>Definición:</b>	Mide la cantidad de Gobiernos Locales capacitados en gestión de los servicios de saneamiento rural.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	1,065	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	1065	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	1,065	1,100	1,100
<b>Justificación:</b>	Conocer la cantidad de Gobiernos Locales capacitados en gestión de los servicios de saneamiento rural.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Gobiernos Locales capacitados en gestión de los servicios de saneamiento rural.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro administrativo		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPRCS/PNSR		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4.3: SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO CON SERVICIOS NUEVOS O REHABILITADOS PARA LOS CENTROS POBLADOS RURALES.**

<b>Nombre del indicador:</b>	4.3.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural.		
<b>Definición:</b>	Mide la cantidad de conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	64,252	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	64,252	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	45,863	45,873	45,973
<b>Justificación:</b>	Efectuar el seguimiento al cierre de brechas de acceso de la población al agua potable en el ámbito rural.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de seguimiento y evaluación		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informes de evaluación		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PNSR		



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018  
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>4.3.2 Número de nuevas instalaciones domiciliarias de saneamiento en el ámbito rural.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide la cantidad de nuevas instalaciones domiciliarias de saneamiento en el ámbito rural.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	75,541	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	75,541	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	55,675	55,685	55,785
<b>Justificación:</b>	Efectuar el seguimiento al cierre de brechas de acceso de la población rural al saneamiento.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de nuevas instalaciones domiciliarias de saneamiento en el ámbito rural.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de seguimiento y evaluación		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PNSR		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4.4: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO A LOS OPERADORES EN EL ÁMBITO RURAL.**

<b>Nombre del indicador:</b>	4.4.1 Número de operadores del ámbito rural capacitados en gestión de los servicios de saneamiento.		
<b>Definición:</b>	Mide la cantidad de operadores del ámbito rural capacitados en gestión de los servicios de saneamiento.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	329	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	329	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	1,195	1,200	1,250
<b>Justificación:</b>	Conocer la cantidad de operadores del ámbito rural capacitados en gestión de los servicios de saneamiento.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de operadores capacitados.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro administrativo		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PNSR		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4.5: CAPACITACIÓN EN EL USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO A LOS HOGARES BENEFICIARIOS DE LOS ÁMBITOS RURALES.**

<b>Nombre del indicador:</b>	4.5.1 Número de hogares de los ámbitos rurales capacitadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.		
<b>Definición:</b>	Mide la cantidad de hogares de los ámbitos rurales que se han capacitado en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	36,900	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	36,900	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	38,130	38,950	38,950
<b>Justificación:</b>	Conocer la cantidad de hogares de los ámbitos rurales capacitados en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de hogares capacitados		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro administrativo		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PNSR		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4.6: EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN LA POBLACION Y EN EL MEDIO AMBIENTE DEL AMBITO RURAL.**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>4.6.1 Número de proyectos públicos y privados en saneamiento rural con instrumento de gestión ambiental registrado en el sistema de gestión ambiental del MVCS - SGA.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide la cantidad de proyectos públicos y privados en saneamiento rural con instrumentos de gestión ambiental registrado en el sistema de gestión ambiental del MVCS-SGA.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	757	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	757	2016	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	800	800	800
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento a la cantidad de proyectos públicos y privados en saneamiento rural con instrumentos de gestión ambiental registrado en el sistema de gestión ambiental del MVCS-SGA.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de proyectos		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Reporte de certificaciones		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Certificaciones		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGAA		



**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5-- INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD DE LA POBLACION URBANA.**

**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 5.1: POLÍTICAS SECTORIALES Y NORMAS EMITIDAS Y EVALUADAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO URBANO PARA LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y EPS.**

<b>Nombre del indicador:</b>	5.1.1 Número de instrumentos técnico-normativos emitidas y evaluadas en materia de saneamiento urbano para los tres niveles de gobierno y EPS.		
<b>Definición:</b>	Mide el número de instrumentos técnico-normativos emitidas y evaluadas en materia de saneamiento urbano para los tres niveles de gobierno y EPS.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	24	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	24	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	9	9	9
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al número de instrumentos técnicos-normativos emitidas y evaluadas en materia de saneamiento urbano para los tres niveles de gobierno y EPS.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de instrumentos técnico-normativos emitidos y evaluados.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de normas		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Dispositivo legal que aprueba la norma		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPRCS/PNSU		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 5.2: INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO AMPLIADA Y RENOVADA PARA LOS CENTROS POBLADOS URBANOS.**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>5.2.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide el número de conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	52,646	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	52,646	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	65,132	66,250	62,563
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento a la cantidad de conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de seguimiento y evaluación		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PNSU		



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018  
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>5.2.2 Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide el número de conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto.		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional.		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	46,639	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	46,639	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	80,220	81,946	78,979
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento a la cantidad de conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna.		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual.		
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de seguimiento y evaluación		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	PNSU		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 5.3: INSTRUMENTOS NORMATIVOS EMITIDOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	5.3.1 Número de instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la administración de los servicios de saneamiento.		
<b>Definición:</b>	Mide la cantidad de instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la administración de los servicios de saneamiento.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	2	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	2	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	2	2	2
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento a las normas emitidas para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la administración de los servicios de saneamiento.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de normas emitidas		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de normas		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Dispositivo legal que aprueba la norma		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGPRCS/DGPPCS		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 5.4: EVALUACIONES AMBIENTALES DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO ELABORADAS E IMPLEMENTADAS PARA EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL DEL ÁMBITO URBANO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	5.4.1 Número de proyectos públicos y privados de saneamiento en ámbito urbano con certificación ambiental.		
<b>Definición:</b>	Mide la cantidad de proyectos públicos y privados de saneamiento en ámbitos urbanos con certificación ambiental.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	93	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	93	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	145	145	145
<b>Justificación:</b>	Identificar la cantidad de proyectos de saneamiento que cuentan con certificación ambiental.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de proyectos con certificación ambiental.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro administrativo		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informes		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	DGAA		



**ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE SOPORTE – TIPO B**

**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SECTORIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES IMPLEMENTADO PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>1.1 Un sistema integrado de información para el seguimiento de las intervenciones.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide el número de Órganos y Programas del Ministerio que se incorporan al sistema integrado de información sectorial.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	0	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	0	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	-	1	-
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento a los Órganos y Programas del Ministerio que se van incorporando al Sistema integrado de información sectorial.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Un sistema integrado		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Plataforma del Sistema		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	OGEI		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2: INCORPORACIÓN GRADUAL DEL PERSONAL AL RÉGIMEN DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DISEÑADO, ORGANIZADO E IMPLEMENTADO EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>2.1 Número de instrumentos técnicos aprobados para la implementación del tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil.</b>		
<b>Definición:</b>	Mide la cantidad de instrumentos técnicos aprobados para la implementación de tránsito al régimen de la Ley del servicio Civil.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	0	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	0	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	3	1	0
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al avance de la implementación de la Ley SERVIR en el Ministerio.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de Instrumentos técnicos aprobados para la implementación de la Ley Servir en el Ministerio.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro de normas		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Dispositivo legal que aprueba la norma		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	OGGRH		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 3: CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.**

<b>Nombre del indicador:</b>	3.1 Número de servidores capacitados.		
<b>Definición:</b>	Mide la cantidad de servidores capacitados		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	1097	2015	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	1097	2015	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	1,097	1,150	1,200
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento al número de servidores capacitados		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Número de servidores capacitados.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Registro administrativo		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	OGGRH		



**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4: SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA GESTIÓN DE INDICADORES DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS.**

<b>Nombre del indicador:</b>	4.1 Un sistema de información implementado.		
<b>Definición:</b>	Mide la implementación del sistema de información a través de su uso en las evaluaciones de los planes estratégicos.		
<b>Tipo de indicador:</b>	Producto		
<b>Nivel de desagregación geográfica:</b>	Nacional		
<b>Línea de base o valor base:</b>	Línea de base o valor base	Año	
	0	2016	
<b>Valor actual:</b>	Valor actual	Año	
	0	2016	
<b>Programación de metas:</b>	2016	2017	2018
	-	1	-
<b>Justificación:</b>	Realizar el seguimiento informatizado y oportuno a los planes estratégicos.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Limitaciones y supuestos empleados:</b>	Ninguna		
<b>Método de cálculo:</b>	Un sistema de información implementado.		
<b>Periodicidad de las mediciones:</b>	Anual		
<b>Fuente de datos:</b>	Sistema de información para la gestión de indicadores de los planes estratégicos.		
<b>Fuente de verificación de indicador:</b>	Informe		
<b>Órgano y entidad responsable de la medición:</b>	OGPP		



#### 4. Glosario de Términos



## Glosario de Términos

### I. **VIVIENDA**

#### **Vivienda Segura**

Asegurar que la edificación tiene un comportamiento estructural adecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su construcción y uso previsto (estructural); reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de la edificación sufran daños derivados de un incendio de origen accidental (en caso de incendio); reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos o accidentes durante el uso previsto de la edificación (*de utilización*).

#### **Déficit cuantitativo de Viviendas**

Teóricamente se define como la cantidad de viviendas que se necesita construir, reponer y/o reemplazar en el país, primero, para satisfacer las necesidades de viviendas de los hogares secundarios que aspiran a adquirir una, y segundo para reponer viviendas que no son adecuadas para habitación humana

#### **Déficit Cualitativo de Vivienda**

El déficit cualitativo es el otro componente del déficit habitacional cuyo objetivo es cuantificar las deficiencias existentes en la calidad de la vivienda en cuanto a su materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y el acceso adecuado a servicios básicos principales (agua potable, desagüe y electricidad).

#### **Generación de suelo urbano**

Constituye el proceso planificado y de gestión de las áreas eriazas con condiciones para la expansión urbana de la ciudad, que desarrollan los gobiernos locales mediante la habilitación de terrenos con infraestructura que brinde accesibilidad, redes de servicios públicos (agua y desagüe, de energía e iluminación pública), pistas y veredas que se debe realizar en cumplimiento a lo que determina el Plan de Acondicionamiento Territorial a nivel de la provincia; tomando en consideración la protección del medioambiente las áreas naturales y agrícolas así como la capacidad del territorio para soportar nuevos usos, así como su articulación con la ciudad existente. Comprende las fases de: Identificación de terrenos para expansión urbana; el cambio de uso y zonificación y la habilitación urbana de los terrenos.

#### **Regeneración de suelo urbano**

Es el proceso por el cual se recicla sectores ubicados al interior de la ciudad que se encuentran en proceso de deterioro o abandono, con la finalidad de incorporarlos a la dinámica urbana. Se ejecuta en el marco de proyectos integrales que permiten recuperar la ciudad, dotando de nuevas viviendas y servicios mejorados a los habitantes de las zonas céntricas y antiguas de las ciudades.

#### **Densificación de suelo urbano**

En los años recientes y en reacción tanto a las distintas formas de expansión urbana como a la degradación del tejido urbano existente, se ha dado impulso a densificación urbana, con la finalidad de contener una sub urbanización incontrolada, es decir, una expansión urbana horizontal. La densificación del espacio implica la verticalidad. Los edificios verticales y en particular las torres son un símbolo mundialmente conocido de numerosas metrópolis. Vale la pena analizar rápidamente el caso de las torres metropolitanas que son la máxima expresión de la densificación.



## II. URBANISMO

### **Área rural**

Tierras, aguas y bosques que son susceptibles de aprovechamiento en explotación agraria, ganadera, forestal, de fauna silvestre, piscícola, o minera. Suele estar delimitada en los planes de ordenamiento territorial urbano

### **Área urbana**

Territorio urbanizado, es decir dotado de los elementos constitutivos de los centros poblados. Delimitada en los planes de ordenamiento territorial urbano.

### **Barrio urbano**

Se considera barrio urbano, aquellos núcleos urbanos de los distritos con poblaciones mayores a 2,000 habitantes, caracterizados por tener niveles de pobreza monetaria y no monetaria, y carecer de servicios o de algunos servicios de infraestructura y de equipamiento".

### **Centro poblado**

Es todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli.

### **Densificación Urbana**

Es el crecimiento vertical, con la finalidad de contener la expansión urbana horizontal. Los edificios verticales y en particular las torres son un símbolo mundialmente conocido de numerosas metrópolis.

### **Desarrollo Urbano**

Proceso de adecuación y ordenamiento, a través de la planeación del medio urbano, en sus aspectos físicos, económicos y sociales; implica además de la expansión física y demográfica, el incremento de las actividades productivas, la elevación de las condiciones socioeconómicas de la población, la conservación y mejoramiento del medio ambiente y el mantenimiento de las ciudades en buenas condiciones de funcionamiento.

También se le considera como proceso sostenido de transformaciones positivas sustantivas en cuanto a la calidad de vida en los centros poblados. Puede haber desarrollo urbano con o sin crecimiento urbano, y viceversa.

### **Infraestructura urbana**

Conjunto de redes que constituyen el soporte del funcionamiento de las actividades humanas en los centros poblados y hacen posible el uso del suelo en condiciones adecuadas.



### **Ordenamiento territorial urbano**

Es el proceso mediante el cual se busca organizar y distribuir, en forma equilibrada y armónica, los centros poblados asignándole roles y funciones; así como asignar y controlar los usos residenciales, comerciales, industriales y recreativos del espacio urbano, como la expansión futura de las ciudades, los riesgos o amenazas de desastres por fenómenos naturales, el transporte público, la prestación de servicios y otros.

Se concentra en la organización y control de la localización de actividades buscando que éstas se desarrollen de manera sostenible.

Se articulan de manera armónica, objetivos de desarrollo económico, social, cultural y ambiental, desde una perspectiva espacial, de lo cual se desprende su carácter multidimensional.

### **Sistema de Ciudades**

Conjunto de áreas urbanas que se interrelacionan entre sí y con su entorno rural a través de flujos de información, físicos, culturales, económicos, financieros, comerciales, sociales, institucionales y de servicios.

### **Sistema Urbano Nacional**

Constituye un instrumento de la política nacional de desarrollo urbano que establece la estructura organizacional de centros poblados para su interrelación con su área de influencia territorial, con otros centros de orden superior, igual e inferior; teniendo en cuenta su rol y función, densidad poblacional, dinámica demográfica y flujos socioeconómicos.

Para el caso del Plan de Ordenamiento Territorial Provincial se adoptará el Sistema de Centros Poblados, que consiste en la distribución jerárquica de centros poblados ubicados en la provincia, estableciendo roles y funciones; donde cada centro desempeña actividades, de acuerdo a sus capacidades y oportunidades, en concordancia al modelo de desarrollo establecido en las Políticas nacionales de Desarrollo Urbano y en el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial.

### **Suelo urbano**

Aquel que se encuentra ubicado en el área urbana y que está destinado o son susceptibles de ser destinados para fines de vivienda, comercio, industria, equipamiento o cualquier otro fin urbano.

Se tomó la información del glosario de términos contenido en el proyecto de Ley General de Desarrollo Urbano.



### III. SANEAMIENTO

#### **Acceso universal**

Es derecho de la población tener acceso a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad; y es obligación del Estado proveerlos a través de los prestadores de servicios a que se refiere la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento.

#### **Agua potable**

Agua apta para consumo humano, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

#### **Aguas servidas tratadas o aguas residuales tratadas**

Aguas servidas o residuales procesadas en sistemas de tratamiento para satisfacer los requisitos de calidad señalados por la autoridad sanitaria en relación con la clase de cuerpo receptor al que serán descargadas o a sus posibilidades de reuso.

#### **Conexión Domiciliaria de Agua Potable**

La conexión domiciliaria de agua potable tiene como fin regular el ingreso de agua potable a una vivienda. Esta se ubicará entre la tubería de la red de distribución de agua y la caja de registro.

